

# ACTA XIII. SESIÓN ORDINARIA MODALIDAD VIRTUAL CONSEJO REGIONAL TARAPACA

En Iquique, a 13 de Julio de 2021, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:00 a 15:26 horas.

#### **SUMARIO**

# I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

# II. <u>ASISTENCIA</u>

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani.

Según Certificado Core.



# III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 10:00 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Hoy es la última Sesión Ordinaria que presido como Presidente del Consejo, con la confianza que ustedes me entregaron, para poder guiar por estos dos años a este cuerpo colegiado.

Hoy saludar al colega Rubén López quien se encuentra de cumpleaños, saludar afectuosamente al colega de parte de este cuerpo colegiado.

Por tanto, colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidenta Verónica Aguirre Aguirre.

# IV. PUNTOS DE TABLA

# TABLA XIII. SESIÓN ORDINARIA/2021 MODALIDAD VIRTUAL CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA : MARTES 13 DE JULIO DE 2021

LUGAR : MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN

ZOOM)

HORA : 10:00 en primera citación.

10:15 en segunda citación.

PRESIDENTE : SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO



10:00 Hrs. Informe de Comisiones.

Comisión de Salud del 7 de Julio.
 Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Presidenta.

El día 7 de Julio del 2021 y siendo las 08:35 Hrs. se dio inicio la Sesión la Comisión de Salud, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

1.1. Solicitud de Inversión para el Diseño del Proyecto "Reposición con Relocalización Centro de Salud Camiña".

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Director Servicio de Salud, Don Jorge Galleguillos Möller; la Sra. Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Doña Daniela Solari Vega; la Sra. Jefa División de Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; los profesionales del Servicio de Salud, Doña Patricia Quintard, Doña Cynthia Cortés, Don Juan Pablo González y Doña Macarena Carrasco.



#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Este proyecto busca contratar el diseño que incluya topografía local, mecánica de suelos, proyecto de arquitectura, diseño de muebles adosados, señalética interior, proyecto de cálculo estructural, proyecto de especialidades, planos de coordinación bim, especificaciones técnicas de arquitectura y especialidades, protección anti x u otras radiaciones cubicación, análisis de precio y presupuesto oficial, maqueta electrónica y perspectivas cambio de uso de suelos y respectivas tramitaciones, revisor de arquitectura, revisor de cálculo, ingreso tramitación y aprobación de permiso de edificación DOM, de un recinto asistencial ubicado en la comuna de Camiña de 1.305 m², de hormigón con separaciones al interior de albañilería, en un terreno ubicado en el lado noreste de la comuna de 5.000 m².

El diseño del proyecto tiene un costo de M\$166.666.-

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación del diseño del proyecto que se indica por el monto señalado.

La Comisión acordó oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas, a fin de que se consideren todas las defensas fluviales necesarias ante posibles riesgos aluvionales, en el terreno en donde se emplazarán las obras del proyecto en estudio.

Rubén López Parada señala que, Presidente, la palabra por favor.

Presidente del Consejo señala que, por supuesto, adelante colega López.

Rubén López Parada señala que, al terreno, que ese día se habló harto en la Comisión, hablando con gente de la comunidad, decían que ojalá hubieran otro lugar, a no ser que reforzaran muy bien el lugar donde quieren emplazar el proyecto, porque como se dijo en la Comisión, es un lugar que siempre golpea el río en los invierno altiplánicos, para que no se vaya a perder la inversión más grande que se va hacer en la historia de Camiña, que es este CESFAM, solamente ojalá quedara en el Certificado eso, como se debatió eso, o se informó más que debatir en la Comisión respecto a esa situación que podrían haber otros terrenos también, incluso donde se hace la FARCAM, que es un terreno no tan cerca del río, para poder digamos, proteger la inversión pública, solamente eso Presidente.



Presidente del Consejo señala que, Secretario Ejecutivo, creo que hay que considerar lo que aporta el colega López, pero también hay que considerar que el terreno lo tiene comprado la Municipalidad, pero obviamente como aprehensión, como recomendación del Consejo Regional es reevaluar con todos los debidos cuidados y necesarios para garantizar que la inversión va a estar en el mejor terreno posible.

Por tanto, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Diseño del Proyecto "Reposición con Relocalización Centro de Salud Camiña", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que los Consejero Regional Sres. Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; no votan a los llamados a viva voz.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidenta Verónica Aguirre Aguirre.

Comisión de Salud del 24 de Junio.
 Sra. Verónica Aguirre Aguirre. Presidenta.

El día 24 de Junio del 2021 y siendo las 12:00 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión de Salud, en la comuna de Pozo Almonte, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

2.1. Visita en Terreno a la Posta de Salud Rural de La Tirana y Servicio de Alta Resolutividad, SAR, Pozo Almonte.



Participaron de la Comisión los señores Consejeros Regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz y Doña Verónica Aguirre Aguirre.

Participaron, además el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy; el Sr. Director del Servicio de Salud de Iquique, Don Jorge Galleguillos; el Sr. Secretario General de la CORMUDESPA, Don Álvaro Jorquera; el Sr. Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de La Tirana, Don Luis González; y el Sr. Harry Lagunas, Dirigente de la Unión Comunal.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Los integrantes de la Comisión de Salud evaluaron las obras de la Posta de La Tirana y del SAR de Pozo Almonte, ambas iniciativas financiadas con recursos FNDR.

La actividad se inició en las dependencias de la posta antigua, ubicada en calle General Carlos Ibáñez, donde el Secretario General de la Corporación Municipal de Pozo Almonte, expuso a las autoridades, que la actual dependencia cuenta con 6 box, los que se hacen escasos para la atención de los usuarios, considerando el aumento de la población residente en el Santuario de La Tirana, la que, en los últimos años, pasó de 4 mil a 5 mil personas aproximadamente. También se señaló la preocupación respecto a que el proyecto de la nueva posta rural sólo cuenta con la mitad de los box de que dispone la antigua dependencia.

El Alcalde de la Comuna, expresó la necesidad de que la Provincia del Tamarugal cuente con un hospital de base, y que su municipio trabaja en un proyecto que presentará al Ministerio de Salud y al Gobierno Regional, para implementar a futuro, unas dependencias de ese tipo en la Provincia del Tamarugal.

Posteriormente la Comisión se trasladó hasta el sector donde se realizan las obras de la nueva posta rural del Santuario, ubicado en Avenida Circunvalación esquina calle Nueve Oriente, cercano a los cuarteles de la PDI y de Carabineros. El complejo incluye una superficie de 340 metros cuadrados construidos.



Se inspeccionaron las obras que exhiben un 56% de avances. Dichas dependencias contarán con tres boxes de atención, entre los que se incluyen dos box multipropósitos y un box ginecológico; además la posta contará con dormitorios para el personal permanente, servicios higiénicos con acceso universal, sala de espera, sala para la entrega de medicamentos y leche, SOME, sala de procedimientos y acceso principal para ambulancias, entre otras.

En el complejo, las autoridades de salud se comprometieron a estudiar la factibilidad de construir otros tres boxes que se destinarán para la atención dental, kinésica y para emergencias generales. La Posta, en tanto, deberá estar terminada a fines de octubre próximo.

Posteriormente, consejeros, autoridades y dirigentes vecinales visitaron las obras del nuevo Servicio de Alta Resolutividad, que se ubica a un costado del CESFAM de Pozo Almonte, y que considera una superficie cercana a los 600 metros cuadrados construidos.

Las dependencias del nuevo SAR de Pozo Almonte incluyen oficinas para Carabineros, una sala SOME, servicios higiénicos con acceso universal, bodegas, un box de acogida y para realizar alcoholemias, un box de categorización, una Sala IRA, otra ERA, un módulo para atención de urgencias, dos salas de observaciones, una sala de atención general y otra sala para reanimación, entre otras dependencias.

La empresa encargada de la construcción del SAR, indicó que las obras civiles se entregaran la próxima semana, y en el mes de julio se iniciará el proceso de habilitación del recinto, con la instalación de los equipos médicos. Se espera en agosto próximo, hacer entrega oficial del edificio a la Municipalidad de Pozo Almonte.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

# 3. <u>Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto del 7 de</u> Julio.

Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.

El día 7 de Julio del 2021 y siendo las 09:26 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

# 3.1. Temas generales e introductorios del Anteproyecto Regional de Inversiones, ARI 2022.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Doña Daniela Solari Vega; los profesionales de Gobierno Regional, Don Cristopher Espinoza y Don Víctor Ibaceta.

# **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2022, es un instrumento que forma parte del proceso de la Coordinación Regional del Gasto Público, que permite estimar la cartera de inversiones para el año 2022, incluye: Proyectos; Estudios; Programas; y Transferencias.

Se envió al Consejo un ARI con 180 iniciativas FNDR, no obstante, se realizaron algunos ajustes de acuerdo a la información obtenida en la plataforma y se incluyen con 184, entre las cuales está la del CESFAM de Camiña que se acaba de aprobar.



En esta etapa corresponde que los servicios públicos y el GORE puedan realizar el levantamiento de discrepancias, posteriormente el equipo técnico del GORE realiza un informe para levantar estas discrepancias con el nivel central, lo que está fijado para el día 2 de Agosto.

El total de recursos solicitados ARI 2022 ascienden a \$637.904.323.515.- con un total de 542 iniciativas con sus respectivos RS. De estas iniciativas 184 son FNDR y 358 Sectoriales. Las iniciativas FNDR se componen de 147 proyectos de arrastre y 37 nuevas iniciativas. Las iniciativas Sectoriales, consideran el 89% de los recursos solicitados, entre las cuales 54 se consideran de arrastre y 304 nuevas iniciativas.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

4. <u>Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto del 8 de</u> Julio.

Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidente

El 8 de Julio del 2021 y siendo las 09:10 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

4.1. Análisis de iniciativas FNDR para el ARI 2022 - Sector Salud, MOP y Vivienda.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Director Servicio de Salud, Don Jorge Galleguillos Möller; la Sra. Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Doña Daniela Solari Vega; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Don Patricio Altermatt Selamé; el Sr. Director Regional Planificación, Don Juan Matute Williamsen; el Sr. Director Regional de Vialidad, Don Manuel Burgos Barria; la Sra. Directora Regional de Arquitectura, Doña Yeny Osorio Lozan; el Sr. Director Regional Obras Hidráulicas, Don Eduardo Cortés Alvarado; el Sr. Jefe de Gestión MOP, Don Gonzalo Vidal; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Don Carlos Prieto Rojas; el Sr. Juan Carlos Palape, Profesional del MINVU; y el Sr. Pablo Pizarro, Profesional de SERVIU.

## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se expuso en la Comisión la cartera de proyectos FNDR y Sectoriales, de Salud, MOP y Vivienda, se concluyó en lo siguiente:

Se acordó Oficiar al Consejo de Monumentos Nacionales, a fin solicitar se puedan acelerar los procesos de aprobación de la restauración de la Iglesia San Antonio de Padua.

## Se estableció la siguiente Discrepancia, en el sector SALUD.

• Trabajar en la etapa de estudio o diseño, de la infraestructura hospitalaria o la normalización del Hospital de Iquique, como, asimismo, un Hospital con el mismo nivel de infraestructura para la Provincia del Tamarugal.

Aún existen sectores por revisar (Deportes, Educación, CONADI, FOSIS, SERCOTEC, CORFO, SERNATUR), por lo tanto, es necesario fijar una Jornada de trabajo extraordinaria de la Comisión para concluir con la revisión de estos antecedentes y formar acuerdos respecto de posibles nuevas discrepancias.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Análisis de iniciativas FNDR para el ARI 2022 - Sector Salud, MOP y Vivienda, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que los Consejero Regional Sres. Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; no votan a los llamados a viva voz.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Desarrollo y Equidad Social**, a cargo de su Presidente Lautaro Lobos Lara.

Comisión de Desarrollo y Equidad Social.
 Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.

El día 7 de Julio del 2021 y siendo las 10:00 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Desarrollo y Equidad Social, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

5.1. Solicitud de Inversión para el Programa Nuevo: "Capacitación Prevención Territorial del Consumo de Alcohol y otras Drogas"

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Director Regional SENDA Tarapacá, Don Claudio Jiménez Gutiérrez; la Sra. Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Doña Daniela Solari Vega; la Sra. Jefa División de Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Edgardo Álvarez, profesional de Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social; los señores Alberto Aburto, Alexis Zenteno, Esteban Zavala, Jorge González, Juan Retamal, Juan Reyes, Osvaldo Zenteno, Víctor Gallegos, profesionales de los municipios de la región; el Sr. Iván Infante, Alcalde Ilustre Municipalidad de Pica; el Sr. Claudio Jiménez, Lya Brito, Wendy Gómez, Profesionales de SENDA.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS**:

La presente iniciativa busca la instalación de un sistema de prevención y promoción, basado en la mejor evidencia disponible, con el objetivo de evitar, disminuir o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento de sus ambientes de desarrollo familiar, social y comunitario.

Se considera el despliegue de los equipos de trabajo en el territorio y la materialización de las actividades proyectadas en los barrios y agrupaciones sociales. Por otra parte, se considera el seguimiento, verificación y pago de los gastos establecidos en la planificación programática del proyecto, culminando con los cierres de las actividades en los territorios objetivos.

El proyecto tiene un costo total de M\$1.886.827.- con una inversión proyectada para el presente año de M\$529.324.- para la consultoría, contratación del programa y gastos administrativos.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación, dado que la iniciativa sin duda contribuirá a la prevención del consumo en niños, niñas y adolescentes en Tarapacá, la estrategia es clave para abordar de manera sistemática este problema, entregando herramientas técnicas a los equipos que implementa en cada territorio.

De la misma manera, la Comisión consideró fundamental la inversión de recursos para apoyar el tratamiento de personas que se encuentran con consumo de alcohol y otras drogas.



Finalmente, la Comisión acordó dejar expresa constancia que los recursos aprobados en esta iniciativa son recursos de regionales, provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas se ofrece la palabra respecto al punto.

Rubén López Parada señala que, resaltar Presidente que este Consejo Regional durante estos años no cierto, ha estado financiando un programa de tratamiento en drogas, todos los años que hemos estado, yo creo que es algo súper importante destacar también que este Consejo Regional durante este periodo que nos ha tocado hemos estado apoyando no cierto, en temas de las personas que lamentablemente tienen un familiar con problemas de consumo de drogas, y también que ese día también se resaltó a SENDA que ojalá presentaran un proyecto que vaya en esa línea de tratamiento, preguntamos el costo más menos de tratamiento de costo público, de un tratamiento y 600 mil pesos dijo el Director de SENDA acá en la región, por lo cual nosotros hemos estado cooperando con eso durante dos o tres años tengo entendido, lo cual también se da una señal a región que este Consejo Regional ha estado permanentemente no cierto, atento a esta necesidad que el Estado lamentablemente no ha podido cubrir porque es muy alta la demanda de tratamiento no cierto, para la poca oferta existente, eso señor Presidente, para también decirle a SENDA que ojalá llegara también un proyecto que involucrara el tratamiento, pero más gente, yo sé que tienen Centros ahora, pero la oferta para el alta demanda es muy poca, eso señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Programa Nuevo "Capacitación Prevención Territorial del Consumo de Alcohol y otras Drogas", además el oficio solicitado, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde el Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

6. <u>Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento</u> <u>Territorial del 7 de Julio</u>.

Sr. Rubén López Parada, Presidente.

El día 7 de Julio del 2021 y siendo las 10:58 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 6.1. Solicitud de concesión de terreno a favor de las siguientes organizaciones:
  - Concesión de uso gratuito de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Chanavayita, Expediente 1CGC7118.
  - Concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Junta de Vecinos de Caramucho, Expediente 1CGC7554.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Claudia Ackerman, Profesional de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales; el Sr. Presidente Comité de Agua Potable Rural Chanavayita, Don Carlos Rivera Chávez, y el Sr. Presidente Junta de Vecinos Caramucho, Don Domingo Marabolí Vivanco.



#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

 Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Chanavayita, Expediente 1CGC7118.

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, a favor del Comité de Agua Potable Rural de Chanavayita, de inmueble fiscal de 1.739,67m2 ubicado en el sector norte de Caleta Chanavayita, comuna de Iquique, con la finalidad de construir el sistema de postación para la línea eléctrica que busca dotar de energía a las instalaciones donde se emplaza la planta de tratamiento de agua servidas en Chanavayita.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Chanavayita, Expediente 1CGC7118, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

**Presidente del Consejo** señala que, colega continúe con el siguiente punto de la Tabla.

**Rubén López Parada** señala que, gracias Presidente, el siguiente punto es el siguiente:

2. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Junta de Vecinos de Caramucho, Expediente 1CGC7554.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de 5 años, a favor de la Junta de Vecinos de Caramucho, de inmueble fiscal de 1.017,47 m2 ubicado en el sector Caleta Caramucho, comuna de Iquique, con la finalidad de ocupar dicho terreno para implementar un proyecto de mejoramiento y mantención de la plaza de los niños de dicha caleta.



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

La Comisión acordó oficiar a la Gobernación Provincial de Iquique y a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de representar la preocupación de los vecinos por la ocupación irregular de terreno de personas en el mismo sector en donde se ubica la plaza, afectando la seguridad de los niños que ocupan esta.

Agregar a esto Presidente, que se solicitó también que el Gobierno Regional transmitiera la información a la población de Chanavayita respecto a qué cubría el proyecto nuevo no cubierto, que se está ejecutando respecto a qué cubría, no era tan sólo lo que aclaro Grace ese día el tema de la encuesta, sino que también iba el diseño del arranque, eso es lo que tengo que informar señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Junta de Vecinos de Caramucho, Expediente 1CGC7554, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Iván Pérez Valencia señala que, apruebo las dos iniciativas, y la segunda iniciativa de Caramucho, me gustaría que el Presidente de la Comisión programara una visita para ver digamos, en terreno cuáles van a ser las mejoras que se le van a realizar porque van en beneficio de nuestros niños de la caleta y de su gente, así que no tengo ningún problema en aprobar, pero con también una vista a terreno posterior.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde el Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

7. <u>Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento</u> Territorial del 8 de Julio.

Sr. Rubén López Parada, Presidente.

El día 8 de Julio del 2021 y siendo las 12:09 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

7.1. Tema "Recurso presentado Contraloría por presuntas irregularidades en administración de Filtraciones y Reconstrucción de Las Dunas"

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Don Carlos Prieto Rojas; y la Sra. Macarena Arteaga, Dirigenta Manzana I Las Dunas.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Nuevamente se aborda en Comisión la situación de filtración en las Dunas Manzana I, que agrupa a 200 vecinos, es la tercera vez que esta materia se aborda en Comisión con la participación de SERVIU y MINVU, se han gestionado algunos oficios para solucionar la entrega de título de dominio para que sean los vecinos quienes elijan su EP y Constructora y no una imposición como la que "percibía la comunidad por parte de SERVIU".



La representante de la manzana I de las Dunas, Señora Macarena Arteaga expone que 200 vecinos de su manzana hoy sufren de filtraciones en edificios y departamento que ha conllevado a costos altos de reparación, que han debido ser cubiertos en forma particular. La empresa que construyó los departamentos, Loga, quebró y no se responsabilizó de su obligación post venta, al ser consultado esto a SERVIU, se informó que las garantías habrían caducado.

Además, se informó que la EP que entregó informes para realizar las reparaciones es de propiedad de la Sra. Mariana Toledo, quien fue la ex Directora de SERVIU y quien administró la reconstrucción, además, la empresa que trabaja con ella es parte de la ex empresa Loga, empresa que construyó las obras, con la agravante que realizaron un informe técnico sin visitar sala de bombas, por lo que se duda de la calidad y responsabilidad técnica de ese informe. Además, de no ser una EP aprobada por la comunidad, requisito técnico legal, por lo tanto, se apela a que no los representa y solicita que la comunidad pueda elegir EP y Constructora.

El año 2014, se produce terremoto que produce graves daños a los Departamentos de las Dunas, la Municipalidad declaró inhabitables los 480 departamentos y se ordena la demolición de los blocks. SERVIU asume como empresa patrocinante para llevar a cabo el proyecto de reconstrucción donde su Directora, Mariana Toledo, lideró este proceso, quedando SERVIU como propietario de inmuebles, se logran los subsidios habitacionales para todas las familias afectada a través de resolución Exenta N°765 de la Seremi de Vivienda.

El 4 de septiembre de 2015 el MINVU entrega 619.557,51 UF para la reconstrucción de departamento las Dunas, teniendo un subsidio de 1.290,74 UF por familia, equivalente a \$38.722.344.- por Departamento.

La empresa que desarrolla la construcción de estas obras fue Loga Limitada a través de Trato Directo denominada, Reconstrucción Conjunto Habitacional las Dunas Iquique. La duda es porque se hizo con trato Directo y no Licitación Pública.

El 21 de octubre de 2015, a días que se adjudicó el proyecto se otorga una suplementación adicional a los subsidios otorgados sumando 245 UF equivalente a \$7.350.000.- a cada uno de los 480 departamento, subiendo el valor por departamento de \$46.072.344.-



Las dudas aquí, si en la asignación directa la empresa Loga conoce montos porque en menos de un mes se solicitan recursos adicionales. Cuántos proyectos bajo la administración de la ex Directora Mariana Toledo, de construcción de nuevos terrenos DS 49 en su mandato, obtuvieron recursos adicionales. Los proyectos que ha ejecutado el Gobierno actual han sido sin recursos adicionales, sin embargo, en la administración anterior, la mayoría fue con recursos adicionales, entonces existe la duda de porque antes se suplementaron y hoy los recursos son suficientes.

La primera fuga de agua en departamento se produce en Julio de 2019, por tanto, existe un perjuicio por prorrateo equivalente a \$20.000.000.- que han debido pagar entre los 200 vecinos y perjuicios por mano de obra en reparación de \$2.000.000.- además de las reparaciones que han tratado de realizar los propios vecinos.

Las interrogantes son porque la liquidadora de Loga, no ha cubierto estos gastos; que gestiones legales ha realizado SERVIU o MINVU para resguardar los fondos públicos de este proyecto en contra de la Empresa Loga; cuando vencieron las garantías de este proyecto.

Actualmente, empresa EP, que es de la ex Directora de SERVIU, presenta proyecto de reparación a SERVIU sin autorización de 200 propietarios de la Manzana I avanzando en la parte técnica que es cuestionada sin visitar la Sala de Bomba y sin avisar a la representante de la Manzana I, presentando un proyecto en su nombre. ¿Porque SERVIU acepta una revisión y apoya un proyecto incompleto para reparación y sin autorización de la comunidad?

SERVIU y MINVU se comprometieron en entregar en un período de 6 meses las escrituras de estos 200 vecinos, que esperan este trámite por más de 3 años, con ello ante presiones por elegir una EP determinada que no quieren estos propietarios.

El Seremi MINVU señala que se reunieron con la comunidad y se comprometieron en financiar un proyecto para solucionar el problema de redes, la comunidad organizada se contactó con una EP y presentaron un proyecto, posteriormente tomaron conocimiento de la pugna entre vecinos que no todos estaban de acuerdo con esta EP, no obstante, este proyecto aún no está financiado, no existe recursos asociados. Este proyecto de reconstrucción fue financiado a través de DS 49 se pueden suplementar montos, pero para el proyecto completo, no existen las copropiedades, para contar con una entidad patrocinantes se debe organizar la comunidad y votar en forma mayoritaria.



La Comisión acordó oficiar a MINVU a fin de solicitar se informe los motivos por los cuales reconstrucción del Conjunto Habitacional las Dunas se realizó a través de trato directo y no una licitación pública; a qué obedece a la solicitud de recursos adicionales, en estas obras, a un mes de adjudicarse el proyecto. Cuántos proyectos durante la administración de la Sra. Mariana Toledo, de construcción de nuevos terrenos DS 49, necesitaron recursos adicionales.

Que dicha documentación también sea incorporada a los antecedentes que tiene en estudio Contraloría.

Eso es lo que puedo informar señor Presidente y la solicitud de esos oficios no cierto, para tener más información en detalle de qué pasó finalmente con la asignación de esos recursos y lamentablemente hoy nos tienen no cierto, a 480 vecinos con filtraciones después de tres años de haber sido entregado este condominio social, eso Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas se ofrece la palabra sobre el punto.

**Rubén López Parada** señala que, respecto a la reunión de la Ley del Lobby, fue un día antes que tratamos de acordar con Rubén, pero al otro día yo tenía un tema en Tribunal, el cual se retraso era a las 10 de la mañana y finalmente fue a las 12, por lo tanto, subí al interior y no alcance a llegar después en la tarde.

Respecto al tema de lo que se está solicitando, es información sobre la gestión de la señora Mariana Toledo cuando fue Directora de SERVIU, que es una información pública y lo que se le dijo al Seremi es que por favor cumpliera su rol no cierto, y no tuviera abandono de deberes con investigar qué pasó, por qué los proyectos de DS 49 no cierto, con terreno propio de la administración dela señora Mariana Toledo, todos son con subsidio con adicionales, y por qué los mismos proyectos que ha presentado este Gobierno no tienen adicionales, es la primera pregunta, aunque valga la redundancia son fondos, públicos, la segunda era, por qué no cierto, fue a trato directo y no un una licitación pública, siendo la EP no cierto, SERVIU, tercera pregunta, cuántos proyectos la Directora de SERVIU no cierto, asigno y dio fondos adicionales respecto a este tema.



Por lo tanto, son temas gravitantes, importantes, porque estamos atacando las consecuencias no cierto, de una mala ejecución de un proyecto, pero tenemos que saber qué pasó en su inicio, por qué se produjeron estas consecuencias, ahora el tema de las garantías, es imperdonable no cierto, que la Empresa Loga, se haya ido sin cubrir sus gastos, sin responderle a los vecinos y además SERVIU aún no le entrega los Títulos de Dominio a los vecinos para que ellos puedan hacer acciones no cierto, independientes.

Por lo tanto, lo que se está solicitando es netamente información pública, acá no se está atacando directamente a una EP, acá no se está atacando directamente a una Constructora, acá lo que se está solicitando son documentos información del por qué esta obra no cierto, a tres años de haber sido entregada hoy esta con filtraciones, siendo que los departamentos incluso valían 38 millones, terminaron costando 46 millones de pesos y a tres años no cierto, están fallando, la misma gente de Las Dunas no tenía idea de todo esto, no tenía idea cuando había costado cada uno de sus departamentos.

Por lo tanto, lo que se está solicitando acá es fiscalización respecto a la gestión administrativa pública que tuvo la señora Mariana Toledo, que tiene prevalencia cuatro años después no cierto, que deja el cargo, eso es en específico Presidente, lo que se está pidiendo y se están tomando acciones en Contraloría también y se están colocando otros recursos, en relación a esta responsabilidad administrativa posterior que tiene la señora Mariana Toledo respecto a estos recursos, eso es.

**Presidente del Consejo** señala que, vamos a proceder a votar por los oficios mencionados por el Presidente de la Comisión, don Rubén López, en votación...

**Javier Yaryes Silva** señala que, Presidente podría repetir los oficios que se están solicitando, para tener claridad respecto al punto.

**Presidente del Consejo** señala que, le vamos a pedir al colega López que nos colabore con un resumen, colega López la palabra.



Rubén López Parada señala que, el primero es por qué digamos, la reconstrucción de Las Dunas fue a través de trato directo y no con una licitación pública; el segundo, por qué a menos de un mes no cierto, de haber sido adjudicado este proyecto, donde la empresa sabe los montos, piden una subvenciona adicional de 7 millones y medio por cada departamento, tercero, por qué no se cuidaron las garantías porque hoy la empresa quebró no cierto, y hay una liquidadora pero que no se ha hecho responsable de los perjuicios que se ha realizado a los vecinos, principalmente de cómo se ha gestado este proyecto en su génesis y ahora en su etapa no cierto, de las consecuencias de tres años después, el por qué se recibió un proyecto por ejemplo, sin en la parte social, porque cuando SERVIU recibe un proyecto de una Constructora, una EP lo que sea, tiene que ir la parte social y técnica juntas, no puede ir por parte, o si no uno puede sospechar de que hay cierta preferencia a una constructora o a una EP, porque a todas se les tiene que exigir los proyectos completos cuando ingresan a SERVIU y un dato que no está ahí, es que profesionales de SERVIU, estaban no cierto, terminando el proyecto técnico que tenía que haber presentado la EP, cosa también que es muy extraña y que también está en el respaldo de los correos que se los puedo hacer llegar, eso estimado Javier.

**Javier Yaryes Silva** señala que, Presidente, este oficio va a SERVIU directamente.

**Rubén López Parada** señala que, SERVIU, MINVU y bueno yo quería insertar también al Ministerio de Vivienda, por más menos lo que dijo el colega Carvajal, que también ellos deben tener información sobre esto.

**Presidente del Consejo** señala que, vamos a proceder a votar por los oficios mencionados por el Presidente de la Comisión, don Rubén López, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sr. Luis Carvajal Véliz; Rubén Berríos Camilo, quien da sus fundamentos a la sala virtual.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove, no votan a los llamados a viva voz.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

Comisión de Medio Ambiente y Energía.
 Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.

El día 7 de Julio del 2021 y siendo las 11:26 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 8.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del Proyecto: "Parque Solar Oxum del Tamarugal" del Titular Generadora y Distribuidora de Energía Oxum SpA.
- 8.2. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre ADENDA del "Proyecto Centro de Distribución CBB Tarapacá", del Titular INACAL S.A.
- 8.3. Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo: "Reposición de Equipos para la Gestión de Residuos, Comuna de Alto Hospicio".
- 8.4. Solicitud de Modificación del Proyecto: "Capacitación Tenencia Responsable de Mascotas, Región de Tarapacá".

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; Sra. Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Doña Daniela Solari Vega; el Sr. Juan Reyes, Jefe SECOPLAC Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio; los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, Don Juan Carlos Ahumada y Doña Ivonne Daza.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

1. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto: "Parque Solar Oxum del Tamarugal" del Titular Generadora y Distribuidora de Energía Oxum SpA.

El objetivo del proyecto es la generación de energía eléctrica a partir de la radiación solar, por medio de la instalación de un Parque Solar de 362,76 MW de potencia instalada a ser construida en la Región de Tarapacá, Provincia Tamarugal en la Comuna de Pozo Almonte.

El proyecto podrá contribuir a satisfacer de energía a más de 300.000 hogares de la región de Tarapacá y además al constante incremento de la demanda energética a nivel nacional, entregando energía limpia al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y de esta manera contribuir en la disminución de 550.000 ton/año de CO2 producido por las actuales fuentes convencionales de energía, contribuyendo así, al desarrollo sostenible de las actividades humanas.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de un parque solar fotovoltaico con una capacidad de generación de 362,76 MW, emplazado en un predio privado de 1.154 Há, de las cuales aproximadamente 443,6 Há serán ocupadas por módulos fotovoltaicos, centros de transformación y subestación elevadora.

La arquitectura del parque incorpora la disposición de los paneles solares adecuándolos al entorno existente, respetando la vegetación y su dosel arbóreo, fomentando la biodiversidad, contribuyendo al ciclo de nutrientes del ecosistema y a la estabilidad climática.



Ubicado en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, el proyecto contará con 541.400 paneles fotovoltaicos de 670 W, cada uno de estos paneles estarán montados sobre una estructura de soporte con seguidores solares a un eje, lo cual permite el aprovechamiento eficiente de la energía solar.

Para transmitir e inyectar la energía generada, contempla una línea de transmisión de alta tensión, con circuito doble en 220kV de aproximadamente 2,62 km de longitud, que conecta la subestación elevadora Oxum del Tamarugal a la subestación Nueva Pozo Almonte, que forma parte del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

El proyecto "Parque Solar Oxum del Tamarugal" se localiza en el km 3,2 de la Ruta A-665, de la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.

De acuerdo con el análisis realizado por los profesionales del Gobierno Regional, se concluye en una opinión favorable del proyecto en su evaluación a los planes y estrategias regionales, por lo que se declara conforme a la DIA presentada.

La Comisión no formó convicción en su votación para emitir un pronunciamiento.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar por el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto "Parque Solar Oxum del Tamarugal" del Titular Generadora y Distribuidora de Energía Oxum SpA., en votación.

Se deja constancia de la votación en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor el Sr. Rubén Berríos Camilo.

Votan por el rechazo la consejera regional Sra. Francisca Salazar Callasaya y los consejeros regionales Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales, la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.



**Presidente del Consejo** señala que, el colega Rubén López me había pedido la palabra sobre este punto, la palabra colega.

**Rubén López Parada** señala que, sí Presidente, era para explicarle a la comunidad que no es al informe que estamos diciéndole no o rechazando, sino una decisión política de que estas empresas no cierto, no ocupen los espacios ante de que salgan los instrumentos territoriales, hablábamos del PRI no cierto, ayer y precisamente el PRI contempla Huara que generalmente es una de las comunas que se ve afectado por estos parques solares y al no existir estos instrumentos territoriales que regulen, ellos llegan y se instalan no cierto, y aún no salen los instrumentos territoriales comunales que perfectamente pueden tener otro interés sobre sus territorios, lo mismo en las comunidades.

Por lo tanto, queremos que esto se ordene antes de seguir aprobando proyectos y llenar el Tamarugal con paneles solares sin... por ejemplo, la consulta a los Municipios como corresponde para el futuro desarrollo de esas localidades, eso señor Presidente.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, consulta, porque en este caso particular señor Presidente, no se generó opinión por parte del Consejo Regional, por tanto entiendo yo, que esto se mantiene en la mesa o en la Comisión de Medio Ambiente para todos los efectos, no, lo que significa que eventualmente vamos a tener que volver a discutirlo y lo pregunto señor Presidente precisamente por el plazo que existe para efectos de poder responder formalmente al organismo, al SEA, esas consultas para el Secretario Ejecutivo, para ver el plazo, porque por ahí algunos argumentaban que faltaban antecedentes, entonces quizás, es posible que estos antecedentes se coloquen en la mesa para efectos de poder dirimir finalmente la votación o la decisión del Consejo Regional.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, la sugerencia es volver a votar, para ratificar después de todas estas explicaciones verdad, todas las expresiones, votar con mayor conocimiento...



Javier Yaryes Silva señala que, pero Presidente, Presidente, consulta, será oficioso o será útil llamar nuevamente a votar Presidente, siendo que no hay convicción por falta de antecedentes, me parece súper inoficioso volver a votar, no somos la convicción constitucional, que vota dos veces, tres veces, hasta lograr el quórum, no, pero más allá de eso Presidente, de verdad que me parece inoficioso, porque en estricto rigor se plantea el tema de fondo, que faltan antecedentes suficientes para poder tomar una decisión por parte del Consejo Regional, y estos antecedentes no van a estar entre la primera votación y la que usted está llamando.

Por lo tanto, Presidente, si existen nuevos antecedentes estoy absolutamente de acuerdo que llame a votar, sino de verdad que me parece inoficioso Presidente.

Presidente del Consejo señala que, la única diferencia colegas Yaryes, está bien su punto, pero la única diferencia es que antes de la primera votación no había las intervenciones que ha habido y se incorporaron no sé si antecedentes digamos, documentalmente, pero sí la expresión de cada uno de los colegas y del Secretario Ejecutivo, obviamente pudo haber aportado más antecedentes, no escrito, pero si en las intervenciones.

Javier Yaryes Silva señala que, pero Presidente, en estricto rigor, aquí no existiría una nueva Adenda, porque el informe por parte del Gobierno Regional es favorable sin perjuicio de que nosotros lo rechazamos, pero qué va a contestar eventualmente la empresa para efectos de realizar una Adenda, como lo señala Pablo, por eso, el tema es súper confuso, sí ustedes me preguntan yo me pongo en la posición de la empresa, que tiene que subsanar a través de una Adenda, qué va a subsanar a través de una Adenda, la baja del precio de la luz por ejemplo, como se ha señalado válidamente por parte de este Consejo Regional, no, absolutamente difícil porque la Adenda es respecto a los elementos técnicos para efectos de ser aprobados por el parte del Gobierno Regional, entonces es complejo...



**Presidente del Consejo** señala que, colega Zambra continúe con su punto de la Tabla.

**Pablo Zambra Venegas** señala que, el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:

2. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre ADENDA del "Proyecto Centro de Distribución CBB Tarapacá", del Titular INACAL S.A.

El objetivo del Proyecto es construir y operar instalaciones para el almacenamiento, transferencia y despacho de cal viva y cemento, para abastecer las necesidades de clientes industriales y mineros en la Región de Tarapacá.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de un Centro de Distribución que contará con las siguientes unidades: Dos silos de almacenamiento de cal viva granulada, donde se recibirá, almacenará y despachará cal a diversos clientes del sector de la construcción, industrial, energético y minero. Una bodega de almacenamiento de cemento y productos similares donde se recibirá almacenará y despachará cemento y productos similares a diversos clientes del sector de la construcción, industrial, energético y minero. Tanto la cal como el cemento que se almacenarán en el Centro de Distribución provienen de proveedores nacionales o extranjeros.

El cal llegará a granel en camiones silo y envasada en maxi sacos sobre camiones planos y se transferirá a los silos en forma neumática totalmente hermética, evitando la generación de emisiones fugitivas. Desde los silos se cargarán los camiones silos para el despacho de cal a los clientes.

El cemento y los productos similares llegarán envasados en maxi sacos sobre camiones planos y se transferirán a camiones silos para su despacho a los clientes. El transporte de la cal y del cemento no forma parte del presente Proyecto dado que dicha actividad será realizada por empresas transportistas debidamente autorizadas.



El Titular INACAL S.A., realiza el análisis de su proyecto Centro de Distribución CBB Tarapacá con relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y la Política de Desarrollo Productivo. De acuerdo con lo solicitado en la Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) mediante Certificado CORE Nº643 del año 2020, por lo cual satisface el requerimiento y que fue ingresado por el Titular en Adenda.

Por tanto, de la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular se establece como favorable a la ejecución del proyecto.

La Comisión no formó convicción en su votación para emitir un pronunciamiento.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar por el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre ADENDA del "Proyecto Centro de Distribución CBB Tarapacá", del Titular INACAL S.A., en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.



**Presidente del Consejo** señala que, colega Zambra continúe con su punto de la Tabla.

Pablo Zambra Venegas señala que, el tercer punto de la Tabla es el siguiente:

3. Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo: "Reposición de Equipos para la Gestión de Residuos, Comuna de Alto Hospicio".

El presente proyecto busca mejorar el servicio de recolección de residuos de la vía pública y zonas periféricas de la comuna; realizar permanentemente operativos de limpieza en las juntas de vecinos; limpieza y erradicación de basurales; operación del relleno de escombros municipal; apoyar en la operación del Vertedero de El Boro en situaciones fortuitas y de emergencia.

Esto permitirá evitar y disminuir la generación de microbasurales, con el fin de mejorar la salud de la población, la imagen y la calidad de vida de nuestra comuna de Alto Hospicio.

El proyecto contempla la reposición de un cargador frontal, una retroexcavadora y un camión aljibe y la adquisición de un rodillo compactador, un camión polibrazo con 5 contenedores open top y 550 contenedores de 1700 litros, un camión lavador, un bulldozer y un whelldozer.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la iniciativa en estudio por un monto de M\$2.478.484.-

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar por la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo "Reposición de Equipos para la Gestión de Residuos, Comuna de Alto Hospicio", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.



**Presidente del Consejo** señala que, colega Zambra continúe con su punto de la Tabla.

Pablo Zambra Venegas señala que, el último punto de la Tabla es el siguiente:

# 4. Solicitud de Modificación del Proyecto: "Capacitación Tenencia Responsable de Mascotas, Región de Tarapacá".

Esta iniciativa está a cargo de la Fundación para el Trabajo UNAP, a la fecha, se han realizado 144 charlas en colegios, jardines infantiles y Juntas de Vecinos en las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Pica, conforme se detalló en Comisión.

El Programa incluye la adquisición de materiales de difusión, todos los cuales ya han sido adquiridos.

La App de Juegos para Celulares, Juega Conmigo Tarapacá y la Página de Adopciones <u>www.adoptarapaca.cl</u>, que se encuentran operativas.

La modificación solicitada obedece a un cambio de Metodologías:

SEGMENTO	DEFINICIÓN DE SEGMENTO	METODOLOGÍA INICIAL	NUEVAS METODOLOGÍAS*
А	Niños y niñas de nivel Preescolar a 2° básico	Charlas educativas dictadas por Educadora de Párvulos o Técnico de Párvulos, utilizando material audiovisual, juegos y canciones.	<ul> <li>Videos y cápsulas educativas.</li> <li>Entrega de packs educativos.</li> </ul>
В	Estudiantes de 3° a 7° básico	Charlas educativas dictadas por Médico Veterinario, utilizando material audiovisual.	<ul> <li>Videos y cápsulas educativas.</li> <li>Entrega de packs educativos.</li> </ul>
С	Estudiantes de 8° a 4° medio	Charlas educativas dictadas por Médico Veterinario, utilizando material audiovisual.	<ul> <li>Videos y cápsulas educativas.</li> <li>Entrega de packs educativos.</li> </ul>
D	Dueñas (os) de casa en juntas vecinales	Charlas educativas dictadas por Médico Veterinario, utilizando material audiovisual.	<ul> <li>Cápsulas educativas.</li> <li>Entrega de packs educativos.</li> </ul>



Además, se solicita extensión del Plazo de Ejecución del Programa, lo que modifica la Carta Gantt existente por una nueva propuesta, la incluye un aumento de la ejecución en 20 meses, lo que no modifica el presupuesto ya aprobado del proyecto.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Aparte de lo anterior, la Comisión acordó realizar una visita en terreno a las dependencias de Teck Quebrada Blanca al Sector Puerto en donde se realizaron hallazgos patrimoniales, dicha visita se acordó para el día 28 de Julio del presente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar por la Solicitud de Modificación del Proyecto "Capacitación Tenencia Responsable de Mascotas, Región de Tarapacá", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas se ofrece la palabra, por lo manifestado por los colegas Zambra y Rojas.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, esto porque no lo estamos viendo en Puntos Varios, debería haber hecho presente esta situación Pablo en Puntos Varios, para todos los efectos legales, puesto que no está en contenido tampoco en la Tabla del Consejo Regional, eso señor Presidente, para efectos de aclararlo, es mejor haber esperado quizás, para poder haber abierto debate respecto al tema en particular y tener una decisión mejor o más acabada respecto del fondo del asunto.



Yo lo planteo por la necesidad de haber, por ejemplo, hubo reunión el día de ayer de haber convocado a una reunión formal a través de la Comisión de Medio Ambiente y desde la Comisión de Medio Ambiente haber generado un Acuerdo de Consejo, yo sé que es más burocrático el tema, pero también es más serio, más formal y contundente en el sentido de acompañar la información necesaria para poder adoptar las decisiones, entonces eso hubiese propuesto yo Presidente, desde ese punto de vista.

**Presidente del Consejo** señala que, en votación por oficio solicitado.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

**Javier Yaryes Silva** señala que, me voy a abstener, pero voy a justificar mi abstención Presidente.

Presidente del Consejo señala que, colega Yaryes la palabra.

Javier Yaryes Silva señala que, gracias Presidente, me parece de suma relevancia lo que se está llevando a cabo por parte del Consejo Regional, en materia de Acuerdo, sin embrago me hubiese gustado que esto se hubiese tratado en Comisión de manera profunda, por qué yo me preguntó en definitiva cuál es formalmente la denuncia y los argumentos de fondos para efectos de presentar esta denuncia formal ante de la Superintendencia de Medio Ambiente, no existen antecedentes sobre la mesa, me hubiese gustado haberlos tenido a disposición, que si bien parecen graves, no es menos cierto que no constan en este acto.

Por lo tanto, mi voto es de abstención en cuanto a la forma de cómo se ha adoptado por parte del Consejo Regional el procedimiento para la denuncia, no más el fondo que me parece insisto de suma relevancia, gracias Presidente.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Seguridad Ciudadana**, a cargo de su Presidente José Lagos Cosgrove.

Comisión de Seguridad Ciudadana.
 Sr. José Lagos Cosgrove, Presidente.

Presidente, por problemas técnicos que tengo, quisiera solicitarle si Felipe Rojas puede dar cuenta de la Comisión.

Presidente del Consejo señala que, colega Rojas tiene la palabra.

**Felipe Rojas Andrade** señala que, el día 7 de Julio del 2021 y siendo las 13:13 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida por el consejero regional, Don José Lagos Cosgrove, a fin de abordar los siguientes temas:

- 9.1. Análisis Bases Específicas del Concurso de Seguridad Ciudadana FNDR 2021.
- 9.2. Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo: "Programa Televigilancia Móvil en la Región de Tarapacá".

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Alberto Martinéz Quezada; Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Jefa División de Desarrollo Social y Humano GORE, Doña María Luisa Lemus; la Sra. Jefa División de Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Coordinador Regional Subsecretaría Prevención del Delito(S), Don Sebastián Montivero Damianic; la Sra. Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Doña Daniela Solari Vega; los profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano, Doña Jessica Zenteno, Doña Ana Rojas, Doña Nadia Cereceda y Don Guillermo Miranda, Encargado Nacional Proyecto Subsecretaría Prevención del Delito.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

 Análisis Bases Específicas del Concurso de Seguridad Ciudadana FNDR 2021.

Se analizaron en Sala las categorías, líneas de financiamiento, montos y plazos máximos para la presentación de los proyectos al Fondo, documentos y requisitos específicos de admisibilidad obligatorios para una y otra categoría, requisitos para la estructura de costos, pauta de evaluación y criterios, puntajes y ponderación, y antecedentes para la evaluación técnica.

El Concurso financiará dos Categorías:

#### Categoría 1, Intervención Psicosocial.

Que está dirigida a aquellos proyectos que ayudan a la implementación de acciones y planes, cuyo objetivo es reducir los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de ocurrencia de delitos, violencia interpersonal y percepción de inseguridad.

Esta Categoría tiene 3 líneas de financiamiento:

- Proyectos de Prevención Social en Grupos Infanto Juveniles;
- Proyectos de Prevención de la Violencia Escolar;
- Proyectos de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.



#### Categoría 2, Prevención Situacional

Enfocada a actividades que pretenden disminuir las oportunidades de delitos y la violencia, y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando además la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acoja la diversidad de funciones y usuarios.

Esta categoría tiene 3 líneas de financiamiento:

- Actividades para el Sistema de Tele Protección Comunal;
- Actividades para la Recuperación de Espacios Públicos (REP)
- Actividades de Iluminación Peatonal.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de las Bases Específicas del Concurso de Seguridad Ciudadana FNDR 2021.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, se ofrece la palabra respecto al punto... no hay palabras pedidas.

Por tanto, colegas vamos a proceder a votar el **Análisis Bases Específicas del Concurso de Seguridad Ciudadana FNDR 2021,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.



**Presidente del Consejo** señala que, colega Rojas continúe con su punto de la Tabla.

Felipe Rojas Andrade señala que, el último punto de la Tabla es el siguiente:

• Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo: "Programa Televigilancia Móvil en la Región de Tarapacá".

La presente iniciativa busca dotar a la Intendencia de un sistema integral de monitoreo aéreo; implementar una Central de Monitoreo para recibir imágenes en directo de RPAS ("drones"); y contar con una estructura funcional que permita operar coordinadamente un sistema de visualización y grabación de imágenes.

La Televigilancia Móvil consiste en aeronaves remotamente pilotadas (drones) con cámaras de alta definición para obtener información visual y transmitirla a una central de monitoreo regional, con la finalidad de: detectar incivilidades; realizar patrullaje preventivo en el territorio; obtener medios probatorios ante delitos flagrantes; colaborar en emergencias; búsqueda de personas extraviadas (mar y cordillera); monitoreo de caudales de ríos y riberas; monitoreo de conectividad de caminos; mapeo de uso de borde costero; inspección de cerros, quebradas y piscinas decantadoras; monitoreo de desplazamientos en festivales y fiestas costumbristas; inspección aérea de obras regionales; todo lo que requiera uso de visión y grabación aérea.

En cuanto a su cobertura, para la Región de Tarapacá se contemplan 4 brigadas de televigilancia que tendrán cobertura en las 7 comunas de la Región; las imágenes serán transmitidas a la Central de Monitoreo Regional ubicada junto al Salón de Reuniones del CORE, en etapa de implementación y para operativizar este programa el Gobierno Regional de Tarapacá aportará un 29% del costo total, mientras que la Subsecretaría Prevención del Delito, aportará el restante 71%.

El proyecto tiene un costo total de M\$1.435.254.- de los cuales M\$417.418.- son recursos FNDR y un aporte de M\$1.017.836.- de la Subsecretaría de Prevención de Delito, que se materializarán a través de la suscripción de un Convenio de Programación.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas se ofrece la palabra sobre esta iniciativa.

Rubén López Parada señala que, bueno primero que nada, decir que yo encontré bueno el proyecto en su integralidad, dónde tenía el problema, es que había que arrendar la hora dron, lo ideal que hubiera sido un proyecto integró no cierto, en función pública, porque el dron lo hubiéramos comprado a alguna institución, ya sea Carabineros, la misma Dirección de Aeronáutica, así como está la DGT no cierto, con la Gobernación Marítima, que ellos prestan todos los servicios que son acuáticos, quizás podrían haber sido ellos quienes operaban esto junto con Carabineros u otra Institución, porque tengo entendido que por cada hora de vuelo se va a apagar 50 mil pesos a la persona que lo manipula.

Por lo tanto, era esa mi observación, yo me había opuesto en la Comisión, pero analizando que es la única opción que tenemos ahora de seguridad, voy a aprobar ahora, porque me interiorice e incluso me dijeron que el costo esta un poquito incluso más bajo, están cobrando 60 o 70 mil pesos la hora por este arriendo, pero ahora que averigüe que está en 50 mil pesos más menos el costo hora de este proyecto, estaría reevaluando mi decisión, pero dije que la decisión la iba a tomar acá, pero quería dar ese antecedente, eso señor Presidente.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, yo creo que acá tenemos que tener una mirada amplia de este proyecto, que viene no solamente al resguardo de la seguridad y más en específico de tráfico que existe en nuestra región, que es tráfico de drogas, donde nosotros como consejeros regionales siempre nos solicitan en la poblaciones, los Dirigentes, qué hacemos nosotros como consejeros para el resguardo de la seguridad de nuestra gente, y este es el resguardo colegas, este es el resguardo que nosotros hacemos, entregar, proporcionar, financiar algo tan importante como una tecnología para la seguridad de nuestra gente y no solamente para la seguridad de nuestra gente, también va para algunas ocasiones por accidente que tengamos en lugares que es de poca accesibilidad, lo vamos a poder usar también en el caso de los Bomberos que tiene muchas cosas... entonces, va en beneficio 100% a nuestra gente y a la seguridad de nuestra gente.



Así que, Presidente, yo como lo dije en la Comisión, voy a estar apoyando esta iniciativa, porque así es como nosotros tenemos que respaldar a los Dirigentes y a nuestra gente que siempre en las poblaciones nos hablan de la inseguridad y nosotros ahora le estamos proporcionando con esto algo que le va a ir... a prevenir digamos, a combatir la diligencia en nuestra región, eso no más Presidente.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, súper breve, hace pocos minutos atrás aprobamos un proyecto relevante en materia de prevención de drogas, en que todos intervenimos respecto a la necesidad de implementar este tipo de cosas de políticas públicas en la región de Tarapacá, tomando en consideración que en esta región los índices de consumo son tremendamente altos y también los índices de tráfico de drogas, sabemos que esta región es una región tremendamente premiable desde el punto de vista del ingreso de drogas y sin duda alguna que este tipo de iniciativa y proyecto viene a complementar el trabajo permanente que han realizado las policías en materia de prevención e ingreso de drogas por pasos no habilitados en nuestra región de Tarapacá y en ese sentido este proyecto va encaminado también en eso.

Sin duda alguna también, Presidente, junto con destacar la necesidad de complementar herramientas tecnológicas que permitan hacer la colaboración en el trabajo de rescate y salvamento de personas, hace un par de semanas atrás vimos como una personas, recolector de algas muere precisamente ahogado producto del oleaje que perfectamente este equipo de alta tecnología, tengo entendido que fueron utilizados si no mal recuerdo, pero perfectamente estos equipos de alta tecnología pueden ir en ayuda perfectamente de la colaboración en el rescate de la persona o bien la búsqueda de los cuerpos, que muchas familias quedan prácticamente a brazos cruzados esperando finalmente que el mar decida en algún momento determinado devolver estos cuerpos para que sean enterrados y poder finalmente cerrar este círculo familiar.

En ese sentido, en esta región de Tarapacá, tomando en consideración la cantidad de personas que mueren ahogadas me parece relevante y de suma importancia la necesidad poder implementar este tipo de políticas que van a ir directo beneficio por supuesto, de la región de Tarapacá, las familias, la seguridad ciudadana, pero también un tema importante en materia humanitaria como es el salvamento y búsqueda de personas desaparecidas en esta región.



Así que, mi voto es de aprobación y por supuesto, felicitándolos por la iniciativa y esperar que este proyecto sea implementado de la mejor manera más rápidamente posible, debido a la urgencia y necesidad de trabajar desde el punto de vista de la prevención, desde el punto de vista de la persecución, desde el punto de vista de la complementación en materia de prueba en los Tribunales y también por supuesto en rescate y búsqueda de personas desaparecidas en nuestra región de Tarapacá, y ojo Presidente, a propósito del discurso por ahí de un consejero regional, de los presos de la revuelta, o de los presos del Estallido Social, recordemos que los elementos o medio probatorios no solamente sirven para condenar, sino también para absolver a una persona que haya sido falsamente imputada producto de algún delito determinado.

Así que, en ese sentido, este tipo de herramientas, sirven efectivamente para mejorar finalmente el Sistema Procesal Penal, así que, eso Presidente, muchas gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo "**Programa Televigilancia Móvil en la Región de Tarapacá**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta 6% FNDR**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz.

Comisión Conjunta 6% FNDR.
 Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

El día 7 de Julio del 2021 y siendo las 14:57 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisiones Conjuntas, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 10.1. Bases Generales Concursos 6% FNDR. Precisadas de acuerdo con la aprobación del Consejo y ajustadas de acuerdo con revisión de la Unidad de Control del Gobierno Regional.
- 10.2. Solicitud de Modificación proyecto 6% FNDR Asignación Directa " 13° Festival Internacional de Teatro y Danza – FINTDAZ".

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Alberto Martínez Quezada; Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Pamela Orellana, Nadia Cereceda y los Profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

- Bases Generales Concursos 6% FNDR. Precisadas de acuerdo con la aprobación del Consejo y ajustadas de acuerdo con revisión de la Unidad de Control del Gobierno Regional.

Se presentaron en Sala algunos ajustes o precisiones de las Bases Generales de Concursos del 6%, dado que posterior a la aprobación del Consejo, estas se revisaron por el equipo técnico y pasaron a revisión de Control Interno y a partir de esta nueva revisión se generan algunas precisiones de forma que no altera aspecto de fondo la aprobación del Consejo; y una parte modificada de lo regulado en el apartado sobre "Proceso de Adjudicación", en cuál las bases señalaba que esta publicación era realizada una vez que el Consejo emitía un Certificado y esto finalmente era incongruente con el texto de adjudicación del proceso, por tanto este punto se modificó, quitando la frase "previa aprobación del Consejo Regional para proceder a publicar las Bases".

## Otras precisiones realizadas:

- Se incorpora Certificado de Consejo que da cuenta de aprobación de incremento de recursos para asignación directa, lo que incide en el monto destinado a concursos.
- Se definió el recuadro que establece que el concurso será 100% privado.
- En el Proceso de adjudicación, se señala que la población era una vez que el CORE emitía un Certificado lo que era incongruente, el punto se modificó previa aprobación del Consejo Regional.
- Se agrego nota explicativa con mayor precesión de la situación de vigencia de las Organizaciones Sociales de acuerdo con la Ley 21.239.-
- Se agrego el Anexo 9, que contempla formato de Declaración Jurada para quienes no puedan concurrir al Banco para sacar Certificado de Vigencia de la cuenta, a través de esta Declaración se dejará constancia que la cuenta se encuentra vigente, documento que deberá presentarse ante de la entrega de los recursos.



- Documentos obligatorios, se hicieron precisiones en cuanto a separar algunos elementos para dar mayor claridad.
- En cuanto al Calendario de Inhabilitados, la fecha corte se estableció con fecha 30 de Mayo, fecha que sólo podrá ser modificada por el Consejo antes de iniciado el Concurso, pero no posterior a su llamado a postulación.
- Finalmente falta definir fechas y plazos de Llamados a Concursos.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar las Bases Generales Concursos 6% FNDR. Precisadas de acuerdo con la aprobación del Consejo y ajustadas de acuerdo con revisión de la Unidad de Control del Gobierno Regional, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de los consejeros regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.

 Aparte de lo anterior, la Comisión tomó conocimiento de la solicitud de Modificación proyecto 6% FNDR Asignación Directa "13° Festival Internacional de Teatro y Danza – FINTDAZ".

**Pedro Cisternas Flores** señala que, se refiere a la modificación presentada con anterioridad por Directivos de FINTDAZ, en cuanto a cambiar actividades presenciales a actividades online. Se acordó que esta materia fuera analizada en forma directa en el Pleno.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación proyecto 6% FNDR - Asignación Directa "13° Festival Internacional de Teatro y Danza – FINTDAZ", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 11 de la Tabla, corresponde al Informe de la Comisión de Fomento, Emprendimiento, Innovación y Relaciones Internacionales, a cargo de su Presidente Felipe Rojas Andrade.

11. <u>Comisión de Fomento, Emprendimiento, Innovación y</u>
<u>Relaciones Internacionales</u>.

Sr. Felipe Rojas Andrade, Presidente.

El día 7 del mes de Julio del 2021 y siendo las 15:28 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación y Relaciones Internacionales, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

# 11.1. Solicitud Modificación de las siguientes iniciativas:

- "Capacitación de Apoyo a la Activación Económica, para Abordar los Impactos del COVID 19".
- "Capacitación para el Fomento Productivo y Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento".



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada; Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Director Regional CORFO, Don César Villanueva; la Sra. Jefa División de Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Mauricio Vega, Profesional de CORFO.

# **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

1. Solicitud de Modificación del Proyecto: "Capacitación de Apoyo a la Activación Económica, para Abordar los Impactos del COVID 19".

El programa estará dirigido a micro y pequeñas empresas sean personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades de primera categoría. El mecanismo de intervención se realizará mediante capacitaciones y asistencias técnicas, con tal de acceder a nuevos conocimientos y prácticas de gestión. Además, de la entrega de subsidios no reembolsables destinados a financiar acciones de gestión empresarial e inversión en diseño y validación de prototipos, mejorando sus redes de negocio. Lo anterior, en un período de 24 meses de duración y con un número de beneficiarios/as que asciende a 1.000 participantes. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$2.500.000.-

Se requiere la reitemización del programa la disminución y aumento de recursos de acuerdo con el presupuesto vigente y dado los fundamentos señalados en Sala.

Además, se presenta un ajuste en el número de beneficiarios del programa, entendiendo lo siguiente:

#### **Beneficiario Directo**

Corresponde a la persona natural o jurídica que realiza la postulación de un proyecto a Corfo y que se realiza un acto administrativo mediante un convenio de ejecución y recibe subsidio de fondos públicos para la ejecución del proyecto.



#### **Beneficiario Indirecto**

Corresponde a persona natural y/o jurídica que participa dentro de un proyecto en calidad de asistente (caso de seminarios, talleres, capacitaciones) que previa inscripción, asiste y se beneficia de los conocimientos y/o redes de trabajo. No recibe subsidio, ni tampoco se realiza convenios de formalización.

Finalmente, el número total de beneficiarios, no se ve afectado; se elimina la actividad "Crea y Valida" y "Retos de Innovación"; El número de beneficiarios Directos aumenta en un 105,76% (330 a 679 beneficiarios), debido al aumento en la actividad PAR que son subsidios a pymes; El número de beneficiarios Indirectos disminuyen en un 76,75% (585 a 136), debido a la refocalización solicitada de la actividad "Conecta y Colabora" y "Retos de Innovación".

Se deja establecido que el proyecto en su origen tiene como fin, llegar a beneficiarios directos e indirectos.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar Solicitud de Modificación del Proyecto "Capacitación de Apoyo a la Activación Económica, para Abordar los Impactos del COVID 19", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.



**Presidente del Consejo** señala que, colega Rojas, continúe con el siguiente punto de la Tabla.

**Felipe Rojas Andrade** señala que, gracias Presidente, el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:

2. Solicitud Modificación Iniciativas: "Capacitación para el Fomento Productivo y Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento".

Este programa está dirigido a micro y pequeñas empresas, sean personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades de primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos. El mecanismo de intervención se realizará mediante capacitaciones y asistencias técnicas, con tal de acceder a nuevos conocimientos y prácticas de gestión. Además, se hará entrega de subsidios no reembolsables destinados a financiar acciones de gestión empresarial e inversión en diseño y validación de prototipos, mejorando sus redes de negocio. Lo anterior, en un período de 24 meses de duración beneficiando directamente a 1.000 participantes. Fue aprobado por un monto de M\$2.410.000.-

Se requiere la reitemización del programa la disminución y aumento de recursos de acuerdo con el presupuesto vigente y dado los fundamentos señalados en Sala.

Además, se presenta un ajuste en el número de beneficiarios del programa, entendiendo lo siguiente:

## **Beneficiarios Directos**

Corresponden a la persona natural o jurídica que realiza la postulación de un proyecto a Corfo y que se realiza un acto administrativo mediante un convenio de ejecución y recibe subsidio de fondos públicos para la ejecución del proyecto.



#### **Beneficiario Indirecto**

Corresponde a persona natural y/o jurídica que participa dentro de un proyecto en calidad de asistente (caso de seminarios, talleres, capacitaciones) que previa inscripción, asiste y se beneficia de los conocimientos y/o redes de trabajo. No recibe subsidio, ni tampoco se realiza convenios de formalización.

Se produce una disminución de un 75,9% de los beneficiarios totales, debido al ajuste de las actividades que consideraban un mayor número de beneficiarios indirectos (-83,71%), sin embargo, al evaluar la cobertura de Beneficiarios Directos, aumenta en un 16,46% (pasando de 79 a 92 beneficiarios), especialmente por el aumento en la actividad de fomento productivo de la línea Activa Inversión (47 a 70 beneficiarios).

La caída de beneficiarios indirectos se produce al eliminar las actividades vinculadas a Eventos Masivos y Clases Prácticas presenciales, dada las medidas sanitarias que dificultan la realización por seguridad sanitaria.

Se concluye que el programa en su origen tiene como fin, llegar a beneficiarios directos e indirectos, producto de esto el total de beneficiarios cambia de 1.000 a 241.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud Modificación Iniciativas "Capacitación para el Fomento Productivo y Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 12 de la Tabla, corresponde el Informe de la Comisión de Conjunta Infraestructura Inversión y Presupuesto – Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

12. <u>Comisión Conjunta Infraestructura Inversión y Presupuesto – Arte, Cultura, Patrimonio y Educación (SIN QUÓRUM)</u>. Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.

## 12.1. Visita a los siguientes proyectos:

- Proyecto FRIL "Mejoramiento Plaza Localidad de Sotoca".
- Iglesia Nuestra Señora de La Candelaria de Sotoca.
- Camino Básico por Conservación Ruta A-477, Sector Cruce A-475, Sotoca.

La Comisión fue convocada con fecha 29 de Junio del presente en la localidad de Sotoca, no logró el quórum necesario para sesionar, no obstante, los consejeros regionales Don Rubén López y doña Francisca Salazar, participaron de la visita.

La visita fue programada en conjunto con Dirigentes y vecinos del poblado de Sotoca, para analizar soluciones concretas a diversos proyectos de desarrollo de dicha localidad, como el mejoramiento de la ruta de acceso, y la implementación del proyecto de reconstrucción de la Iglesia "Nuestra Señora de la Candelaria", entre otras iniciativas.

Participaron en la Comisión, el señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Huara, Don José Bartolo, junto a los Concejales Daniel Olivares, Lorena Baltazar, Carlos Carvajal y Raúl Uribe. Además, participaron el Presidente de la Comunidad Indígena Pedro Taucanea, la Presidenta de la Junta de Vecinos Verónica Pacha, y la Presidenta de la Comisión de Gestión de la Iglesia de Sotoca, señora Cecilia Castillo, entre otros Dirigentes.

También estuvieron presentes en esta reunión, funcionarios de la Dirección de Arquitectura y de la Dirección de Vialidad de la Seremi de Obras Públicas, junto a representantes de la empresa encargada de emprender la conservación del camino básico de acceso a Sotoca.



En primer término, la comitiva visitó las dependencias de la Iglesia del poblado, que fue seriamente dañada por el terremoto del 2005. El recinto, que fue declarado Monumento Nacional en 1953, y que data del Siglo XVII, es una de las pocas estructuras que existen en nuestro país, pertenecientes al denominado estilo "barroco andino".

El proyecto de reconstrucción de dicho inmueble está actualmente en la etapa de diseño, y según lo expresado por los profesionales del MOP, podrían estar licitándose las obras de reconstrucción en septiembre del presente año, con lo cual, la recuperación del Templo tendría que iniciarse el próximo año, de manera tentativa.

Respecto a los trabajos de reparación del camino de acceso a Sotoca, que corresponden a un tramo de la Ruta A-477, que comprende desde el poblado al cruce con la Ruta A-75, los representantes de la empresa ejecutora indicaron que éstos se deberán iniciar a mediados de julio, y que se entregarían terminados, en octubre próximo.

Los trabajos de conservación de dicha ruta contemplan la implementación de obras de alcantarillado para evacuar aguas lluvias, y protecciones como terraplenes, fosos, y mampostería en piedra. La pista, en tanto, se realizará en base a un estabilizado iónico que evitará la deformación de la carpeta asfáltica. La obra tendrá un costo total que bordeará los 1.080 millones de pesos.

Los integrantes de la Comisión Conjunta del CORE Tarapacá, durante su visita a Sotoca, fueron invitados por el Alcalde José Bartolo, a la Inauguración de la Plaza, que se entregó a la comunidad el mismo día de la celebración religiosa que honra a los santos patronos de la localidad, San Pedro y San Pablo, y que se efectuó el miércoles 29 de junio pasado.

La remodelación de la plaza se implementó mediante un proyecto que se presentó al Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, el cual consideró una inversión superior a los 95 millones de pesos, recursos que ejecutó la Municipalidad de Huara y que aprobó el Consejo Regional de Tarapacá.

Los Consejeros regionales asistentes propiciaron junto al MOP y al Municipio de Huara, plazos específicos para inicio de las obras de mejoramiento de la Ruta de acceso a Sotoca y para la reconstrucción de la Iglesia del poblado.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

# V. <u>APROBACION DE ACTAS</u>

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejeros, Presidente se han incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- XI Sesión Ordinaria de fecha 8 de Junio de 2021.
- XII Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2021.
- III Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2021.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos a votar por las Actas mencionadas por el Secretario Ejecutivo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota.

## VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Secretario Ejecutivo** señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

Ord. N°47 de fecha 12 de Julio del 2021 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°11 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$30.478.- y M\$36.810.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2021.



## VII. ACUERDOS

1.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: "CAPACITACIÓN DE APOYO A LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA, PARA ABORDAR LOS IMPACTOS DEL COVID-19", código BIP Nº40023020-0, por un monto total M\$ 2.500.000, conforme a lo siguiente:

Fuente	Ítem	Costo Total M\$
	Consultorías	84.000
F.N.D.R.	Contratación de Programa	2.408.000
	Gastos Administrativos	8.000
Total		2.500.000

El programa estará dirigido a micro y pequeñas empresas sean personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades de primera categoría. El mecanismo de intervención se realizará mediante capacitaciones y asistencias técnicas, con tal de acceder a nuevos conocimientos y prácticas de gestión. Además, de la entrega de subsidios no reembolsables destinados a financiar acciones de gestión empresarial e inversión en diseño y validación de prototipos, mejorando sus redes de negocio.

Se presenta un ajuste en el número de beneficiarios del programa, entendiendo que el **beneficiario directo**: corresponde a la persona natural o jurídica que realiza la postulación de un proyecto a Corfo y que se realiza un acto administrativo mediante un convenio de ejecución y recibe subsidio de fondos públicos para la ejecución del proyecto; **Beneficiario indirecto**: Corresponde a persona natural y/o jurídica que participa dentro de un proyecto en calidad de asistente (caso de seminarios, talleres, capacitaciones) que previa inscripción, asiste y se beneficia de los conocimientos y/o redes de trabajo. No recibe subsidio, ni tampoco se realiza convenios de formalización.

Finalmente, el número total de beneficiarios, no se ve afectado; se elimina la actividad "Crea y Valida" y "Retos de Innovación"; El número de beneficiarios Directos aumenta en un 105,76% (330 a 679 beneficiarios), debido al aumento en la actividad PAR que son subsidios a pymes; El número de beneficiarios Indirectos disminuyen en un 76,75% (585 a 136), debido a la refocalización solicitada de la actividad "Conecta y Colabora" y "Retos de Innovación".

Se deja establecido que el proyecto en su origen tiene como fin, llegar a beneficiarios directos e indirectos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 693 de fecha 6 de julio de 2021, con sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sra. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.

2.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: "CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO", código BIP Nº40020053-0, por un monto total M\$ 2.410.000, conforme a lo siguiente:

Fuente	Ítem	Costo Total M\$
	Consultorías	84.000
F.N.D.R.	Contratación de Programa	2.318.000
	Gastos Administrativos	8.000
Total		2.410.000

El programa está dirigido a micro y pequeñas empresas, sean personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades de primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos. El mecanismo de intervención se realizará mediante capacitaciones y asistencias técnicas, con tal de acceder a nuevos conocimientos y prácticas de gestión. Además, se hará entrega de subsidios no reembolsables destinados a financiar acciones de gestión empresarial e inversión en diseño y validación de prototipos, mejorando sus redes de negocio.

Se presenta un ajuste en el número de beneficiarios del programa, entendiendo que los **beneficiarios directos:** corresponden a la persona natural o jurídica que realiza la postulación de un proyecto a Corfo y que se realiza un acto administrativo mediante un convenio de ejecución y recibe subsidio de fondos públicos para la ejecución del proyecto; y el **beneficiario indirecto:** Corresponde a persona natural y/o jurídica que participa dentro de un proyecto en calidad de asistente (caso de seminarios, talleres, capacitaciones) que previa inscripción, asiste y se beneficia de los conocimientos y/o redes de trabajo. No recibe subsidio, ni tampoco se realiza convenios de formalización.



Se produce una disminución de un 75,9% de los beneficiarios totales, debido al ajuste de las actividades que consideraban un mayor número de beneficiarios indirectos (-83,71%), sin embargo, al evaluar la cobertura de Beneficiarios Directos, aumenta en un 16,46% (pasando de 79 a 92 beneficiarios), especialmente por el aumento en la actividad de fomento productivo de la línea Activa Inversión (47 a 70 beneficiarios).

La caída de beneficiarios indirectos se produce al eliminar las actividades vinculadas a Eventos Masivos y Clases Prácticas presenciales, dada las medidas sanitarias que dificultan la realización por seguridad sanitaria.

Finalmente, se establece que el programa en su origen tiene como fin, llegar a beneficiarios directos e indirectos, por lo que el total de beneficiarios cambia de 1.000 a 241.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 694 de fecha 6 de julio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sra. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.

3.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión diseño del proyecto nuevo: "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CENTRO DE SALUD CAMIÑA", código BIP Nº 40001353-0, por un monto total M\$ 166.666, conforme a lo siguiente:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	PARA EL	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	10.225	153.374	163.599
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	511	2.556	3.067
TOTAL		10.736	155.930	166.666



Este proyecto busca contratar el diseño que incluya topografía local, mecánica de suelos, proyecto de arquitectura, diseño de muebles adosados, señalética interior, proyecto de cálculo estructural, proyecto de especialidades, planos de coordinación bim, especificaciones técnicas de arquitectura y especialidades, protección anti x u otras radiaciones cubicación, análisis de precio y presupuesto oficial, maqueta electrónica y perspectivas cambio de uso de suelos y respectivas tramitaciones, revisor de arquitectura, revisor de cálculo, ingreso tramitación y aprobación de permiso de edificación DOM, de un recinto asistencial ubicado en la comuna de Camiña de 1.305 m², de hormigón con separaciones al interior de albañilería, en un terreno ubicado en el lado noreste de la comuna de 5.000 m².

Asimismo, se acordó solicitar reevaluar el terreno donde se instalara la infraestructura, con el objeto de asegurar y garantizar la inversión.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 683 de fecha 5 de julio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que los Consejero Regional Sres. Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; no votan a los llamados a viva voz.

4.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las iniciativas FNDR para el ARI 2022 sector Salud, MOP y VIVIENDA, conforme a lo siguiente:

Se establece la discrepancia, en el sector SALUD: Solicitar al sector de salud que considere en etapa de estudio o diseño, de infraestructura hospitalaria para la Provincia del Tamarugal y, asimismo, la normalización del Hospital de Iquique.

**Además, se acordó** Oficiar al Consejo de Monumentos Nacionales, a fin solicitar se puedan acelerar los procesos de aprobación de la restauración de la Iglesia San Antonio de Padua.

Finalmente, se deja pendiente de análisis y revisión los sectores de Deportes, Educación, CONADI, FOSIS, SERCOTEC, CORFO, SERNATUR, para lo cual se fijará una jornada de trabajo extraordinario de la Comisión, para concluir con la revisión de los antecedentes y formar acuerdos respecto de posibles nuevas discrepancias.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº627 de fecha 18 de junio de 2021, con sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que los Consejero Regional Sres. Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; no votan a los llamados a viva voz.

5.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo: "Capacitación Prevención Territorial del Consumo de Alcohol y otras Drogas", subtitulo 33, por un monto total M\$1.886.827, conforme a lo siguiente:

FUENTE	ÍTEM PRESUPUESTARIO	INVERSIÓN 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	7.800	23.400	31.200
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	513.731	1.311.132	1.824.863
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISITRATIVOS	7.793	22.971	30.764
Total		529.324	1.357.503	1.886.827

Este proyecto busca la implementación del equipo de consultoría y de la focalización social y etaria, seguido del proceso de contrataciones de los prestadores ejecutores del proyecto en el territorio establecido en el proceso inicial.

Se considera el despliegue de los equipos de trabajo en el territorio y la materialización de las actividades proyectadas en los barrios y agrupaciones sociales. Por otra parte, se considera el seguimiento, verificación y pago de los gastos establecidos en la planificación programática del proyecto, culminando con los cierres de las actividades en los territorios objetivos.

Además, se acordó oficiar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá, y Delegado Presidencial, a fin de requerir que analice y evalúe la implementación de un Centro de Rehabilitación Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio  $N^{\circ}$  659 de fecha 30 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.



- **6.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:
  - Comité de Agua Potable Rural de Chanavayita, Expediente 1CGC7118.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, a favor del Comité de Agua Potable Rural de Chanavayita, de inmueble fiscal de 1.739,67m2 ubicado en el sector norte de Caleta Chanavayita, comuna de Iquique, con la finalidad de construir el sistema de postación para la línea eléctrica que busca dotar de energía a las instalaciones donde se emplaza la planta de tratamiento de agua servidas en Chanavayita.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 578, de fecha 10 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

- **7.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:
  - Junta de Vecinos de Caramucho, Expediente 1CGC7554.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de 5 años, a favor de la Junta de Vecinos de Caramucho, de inmueble fiscal de 1.017,47 m2 ubicado en el sector Caleta Caramucho, comuna de Iquique, con la finalidad de ocupar dicho terreno para implementar un proyecto de mejoramiento y mantención de la plaza de los niños de dicha caleta.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº628, de fecha 18 de junio de 2021, con sus antecedentes.

**Además,** se acordó oficiar a la Gobernación Provincial de Iquique y a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de representar la preocupación de los vecinos por la ocupación irregular de terreno de personas en el mismo sector en donde se ubica la plaza, afectando la seguridad de los niños que ocupan esta.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.



- 8.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en orden a:
  - 1. Oficiar a MINVU de Tarapacá, a fin de solicitar se informe los motivos por los cuales la reconstrucción del Conjunto Habitacional las Dunas se realizó a través de trato directo y no una licitación pública; los fundamentos a que obedece la solicitud de recursos adicionales, en estas obras, a un mes de adjudicarse el proyecto. Además, informe cuantos proyectos durante la administración de la Sra. Mariana Toledo, de construcción de nuevos terrenos DS 49, necesitaron recursos adicionales, todo al amparo de la Ley de Transparencia.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres.; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sr. Luis Carvajal Véliz; Rubén Berríos Camilo, quien da sus fundamentos a la Sala Virtual.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove, no votan a los llamados a viva voz.

**9.- NO generó convicción de aprobación o rechazo** en la mayoría de los consejeros regionales presentes, a objeto de emitir un pronunciamiento respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 664 de fecha 1 de julio de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del Ley 20.417 sobre DIA del "Parque Solar Oxum del Tamarugal" del titular Generadora y Distribuidora de Energía Oxum SpA.

El objetivo del proyecto es la generación de energía eléctrica a partir de la radiación solar, por medio de la instalación de un Parque Solar de 362,76 MW de potencia instalada a ser construida en la Región de Tarapacá, Provincia Tamarugal en la Comuna de Pozo Almonte.

El proyecto podrá contribuir a satisfacer de energía a más de 300.000 hogares de la región de Tarapacá y además al constante incremento de la demanda energética a nivel nacional, entregando energía limpia al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y de esta manera contribuir en la disminución de 550.000 ton/año de CO2 producido por las actuales fuentes convencionales de energía, contribuyendo así, al desarrollo sostenible de las actividades humanas.



El Proyecto consiste en la construcción y operación de un parque solar fotovoltaico con una capacidad de generación de 362,76 MW, emplazado en un predio privado de 1.154 Há, de las cuales aproximadamente 443,6 Há serán ocupadas por módulos fotovoltaicos, centros de transformación y subestación elevadora.

La arquitectura del parque incorpora la disposición de los paneles solares adecuándolos al entorno existente, respetando la vegetación y su dosel arbóreo, fomentando la biodiversidad, contribuyendo al ciclo de nutrientes del ecosistema y a la estabilidad climática.

Ubicado en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, el proyecto contará con 541.400 paneles fotovoltaicos de 670 W, cada uno de estos paneles estarán montados sobre una estructura de soporte con seguidores solares a un eje, lo cual permite el aprovechamiento eficiente de la energía solar.

Para transmitir e inyectar la energía generada, contempla una línea de transmisión de alta tensión, con circuito doble en 220kV de aproximadamente 2,62 km de longitud, que conecta la subestación elevadora Oxum del Tamarugal a la subestación Nueva Pozo Almonte, que forma parte del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

El proyecto "Parque Solar Oxum del Tamarugal" se localiza en el km 3,2 de la Ruta A-665, de la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá. De acuerdo al analisis realizado por los profesionales del Gobierno Reginal, se concluye en una opinión favorable del proyecto en su evaluación a los planes y estrategias regionales, antecedentes expuestos, los que sin perjuicio no generaron convicción en el cuerpo colegiado, ya que estima que faltan antecedentes.

Se deja constancia de la votación en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sr. Rubén Berríos Camilo;

Votan por el rechazo Sra. Francisca Salazar Callasaya; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.



**10.- Se acordó** emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 663 de fecha 1 de julio, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

## "Proyecto Centro de Distribución CBB Tarapacá", del Titular INACAL S.A.

El objetivo del Proyecto es construir y operar instalaciones para el almacenamiento, transferencia y despacho de cal viva y cemento, para abastecer las necesidades de clientes industriales y mineros en la Región de Tarapacá.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de un Centro de Distribución que contará con las siguientes unidades: Dos silos de almacenamiento de cal viva granulada, donde se recibirá, almacenará y despachará cal a diversos clientes del sector de la construcción, industrial, energético y minero. Una bodega de almacenamiento de cemento y productos similares donde se recibirá almacenará y despachará cemento y productos similares a diversos clientes del sector de la construcción, industrial, energético y minero. Tanto la cal como el cemento que se almacenarán en el Centro de Distribución provienen de proveedores nacionales o extranjeros.

La cal llegará a granel en camiones silo y envasada en maxisacos sobre camiones planos y se transferirá a los silos en forma neumática totalmente hermética, evitando la generación de emisiones fugitivas. Desde los silos se cargarán los camiones silos para el despacho de cal a los clientes.

El cemento y los productos similares llegarán envasados en maxisacos sobre camiones planos y se transferirán a camiones silos para su despacho a los clientes. El transporte de la cal y del cemento no forma parte del presente Proyecto dado que dicha actividad será realizada por empresas transportistas debidamente autorizadas.

El Titular Inacal S.A., realiza el análisis de su proyecto Centro de Distribución CBB Tarapacá en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y la Política de Desarrollo Productivo. De acuerdo a lo solicitado en la Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) mediante Certificado CORE Nº643 del año 2020, por lo cual satisface el requerimiento y que fue ingresado por el Titular en Adenda.

Por tanto, de la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular se establece como favorable a la ejecución del proyecto.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.

11.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo: "REPOSICION DE EQUIPOS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", código BIP Nº 40021716-0, por un monto total M\$ 2.478.484, conforme a lo siguiente:

	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2021	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES	COSTO TOTAL (M\$)
ш	03, VEHÍCULOS	450.572	0	450.572
UENJ	05, MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.027.912	0	2.027.912
	TOTALES	28.805	0	2.478.484

Este proyecto consiste en la reposición de un cargador frontal, una retroexcavadora y un camión aljibe y la adquisición de un rodillo compactador, un camión polibrazo con 5 contenedores open top y 550 contenedores de 1700 lts, un camión lavador, un bulldozer y un whelldozer. Lo anterior para mejorar el manejo de residuos sólidos domiciliarios, disminución de microbasurales existentes, trabajos en el patio de escombros municipal, trabajos en operativos municipales de residuos voluminosos y situaciones de emergencia, entre las principales labores.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº672 de fecha 1 de julio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.



12.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de inversión del proyecto: "CAPACITACIÓN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, REGIÓN DE TARAPACÁ", código BIP Nº 30485762-0, por un monto total M\$ 298.700, conforme a lo siguiente:

## 1.- Cambio de metodologías educativas.

La modificación se fundamenta en la imposibilidad de realizar charlas educativas debido a la suspensión de clases de todos los colegios y jardines infantiles del país, además de la prohibición de realizar juntas presenciales, todo a causa del estado de emergencia dictado a causa de la pandemia de Coronavirus que enfrenta el país. Dichas prohibiciones se sustentan en los siguientes dictámenes:

- Decreto N°4 del 5 de febrero de 2020 del Ministerio de Salud y sus prórrogas, que declara Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias debido a la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).
- Resolución Exenta N°180 de fecha 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y sus prórrogas, que suspenden las clases presenciales en colegios y jardines infantiles de todo el país.
- Decreto N°153 del 30 de junio de 2021 del Ministerio del Interior que prorroga el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado en el territorio chileno, hasta el 30 de septiembre de 2021.

#### 2.- Modificación de metodologías a utilizar.

SEGMENTO	DEFINICIÓN DE SEGMENTO	METODOLOGÍA INICIAL	NUEVAS METODOLOGÍAS*
А	Niños y niñas de nivel Preescolar a 2° básico	Charlas educativas dictadas por educadora de párvulos o técnico de párvulos, utilizando material audiovisual, juegos y canciones.	<ul><li>Videos y cápsulas educativas.</li><li>Entrega de packs educativos.</li></ul>
В	Estudiantes de 3° a 7° básico	Charlas educativas dictadas por Médico Veterinario, utilizando material audiovisual.	<ul><li>Videos y cápsulas educativas.</li><li>Entrega de packs educativos.</li></ul>
С	Estudiantes de 8° a 4° medio	Charlas educativas dictadas por Médico Veterinario, utilizando material audiovisual.	<ul><li>Videos y cápsulas educativas.</li><li>Entrega de packs educativos.</li></ul>
D	Dueñas (os) de casa en juntas vecinales	Charlas educativas dictadas por Médico Veterinario, utilizando material audiovisual.	- Cápsulas educativas. - Entrega de packs educativos.

<sup>\*</sup>Las nuevas metodologías incluyen a la metodología inicial, en caso de que se reanuden las clases presenciales.



## 3.- Extensión del plazo de ejecución del programa.

Atendidas, las condiciones sanitarias existentes en el país, no ha sido posible continuar con las charlas y talleres presenciales tanto en colegios, como jardines infantiles y en Juntas de Vecinos. Esto se fundamenta en la normativa dictaminada por la Resolución Exenta N°180 de fecha 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y sus prórrogas, que suspenden las clases presenciales en colegios y jardines infantiles de todo el país.

Por consiguiente, se solicita modificar la Carta Gantt existente por una nueva propuesta, la incluye un aumento de la ejecución en 20 meses.

#### 4.- Cuadro de Gastos

Según lo señalado anteriormente, el costo total del proyecto no sufrirá modificaciones, sólo la metodología de trabajo y el plazo de ejecución.

Fuente	Ítem de Gastos	Total M(\$)
	Consultorías	74.000
F.N.D.R	Gastos Administrativos	8.000
	Contratación de Programa	216.700
Total		298.700

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº678 de fecha 2 de julio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención del consejero regional Sr. Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.



13.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 2021, 6% FNDR, las que son parte integrante del presente certificado (37 páginas), bases que consideran las observaciones, aclaraciones, complementos y modificaciones requeridas en sala plenaria, más las precisiones y alcances señalados por las profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 660 de fecha 1 de julio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

14.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo: "PROGRAMA TELEVIGILANCIA MÓVIL EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ", Subtítulo 33 - Transferencia Consolidada, Monto total del Proyecto M\$ 1.435.254, Aporte FNDR M\$ 417.418 y Aporte Sectorial M\$ 1.017.836, conforme a lo siguiente:

FUENTE	INVERSIÓN 2021 M\$	INVERSIÓN 2022 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.		417.418	417.418
SECTORIAL	1.017.836		1.017.836
Total	1.017.836	417.418	1.435.254

El Programa Televigilancia Móvil en la Región de Tarapacá; presentado por la Subsecretaría de Prevención del delito (SPD), que requiere para poder dotar de una profunda modernización de las policías, la incorporación de tecnologías de alto estándar a nivel mundial, proyectos legislativos de impacto ciudadano y acciones antidelincuencia (más carabineros en las calles), promoviendo una coordinación intersectorial eficiente en la prevención del delito.

Todo lo anterior, relacionado con el **PLAN CALLE SEGURA**, en sus 3 ejes definidos y con la participación de 4 brigadas de televigilancia para la Región de Tarapacá.

Para operativizar este programa el Gobierno Regional de Tarapacá aportará un 29% del costo total, mientras que la SPD, aportará el restante 71%, a través de Transferencia Consolidada, de acuerdo a lo señalado en la Glosa Común, de la Ley de Presupuestos para los Gobiernos Regionales, N°2, numeral 5.12, letra e) que autoriza las transferencias a la Subsecretaría de Prevención del Delito para el Plan Calle Segura.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº679 de fecha 2 de julio de 2021, y oficio Nº681 de fecha 5 de julio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sres.; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada.

15.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las Bases Generales Concursos 6% FNDR. Precisadas de acuerdo con la aprobación del Consejo y ajustadas de acuerdo a revisión de la Unidad de Control del Gobierno Regional expuestas y señalados por las profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano, una parte modifica lo regulado en el apartado sobre "Proceso de Adjudicación", en la cual las bases señalan que la publicación era realizada una vez que el Consejo emitía un certificado y esto finalmente era incongruente con el texto de adjudicación del proceso, por tanto este punto se modificó, quitando la frase "previa aprobación del Consejo Regional para proceder a publicar las bases".

Otras precisiones realizadas:

- Se incorpora Certificado de Consejo que da cuenta de aprobación de incremento de recursos para asignación directa, lo que incide en el monto destinado a concursos.
- Se definió el recuadro que establece que el concurso será 100% privado.
- En el Proceso de adjudicación, se señala que la publicación se hará una vez que el CORE emitía un certificado lo que era incongruente, el punto se modificó previa aprobación del Consejo Regional.
- Se agrego nota explicativa con mayor precesión de la situación de vigencia de las Organizaciones Sociales de acuerdo a la Ley 21.239.-
- Se agrego el Anexo 9, que contempla formato de Declaración Jurada para quienes no puedan concurrir al banco para sacar certificado de vigencia de la cuenta, a través de esta Declaración se dejará constancia que la cuenta se encuentra vigente, documento que deberá presentarse ante de la entrega de los recursos.
- Documentos obligatorios, se hicieron precisiones en cuanto a separar algunos elementos para dar mayor claridad.



- En cuanto al Calendario de inhabilitados, la fecha corte se estableció con fecha 30 de Mayo, fecha que solo podrá ser modificada por el Consejo antes de iniciado el concurso, pero no posterior a su llamado a postulación.
- Finalmente falta definir fechas y plazos de Llamados a Concursos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº660 de fecha 1 de julio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de los consejeros regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.

16.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de Modificación proyecto 6% FNDR Asignación Directa " 13° Festival Internacional de Teatro y Danza – FINTDAZ", conforme a lo siguiente:

La modificación presentada por el Directivo de FINDAZ, considera cambiar actividades presenciales a actividades online, más las consideradas en los antecedentes presentadas por el ejecutivo en sus antecedentes.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº673 de fecha 1 de julio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.



- 17.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas A., ante la negativa de la empresa TECK Quebrada Blanca de permitir la concurrencia de los consejeros a las instalaciones, en orden a:
  - 1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva, a efectos de que ingrese denuncia individual de los consejeros regionales contra TECK Quebrada Blanca, puerto fase 2, en razón del mal u omisión de procedimiento ante los hallazgos de osamentas, depósito de las mismas, agregando la falta de diligencia por parte de QB2, para generar la participación ciudadana debida con los vecinos del sector y llevar a cabo el procedimiento de hallazgos de osamenta, conforme a la legislación y el mérito de la protección del patrimonio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

- **18.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las actas que se individualizan:
  - XI Sesión Ordinaria de fecha 8 de Junio de 2021.
  - XII Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2021.
  - III Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2021.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yarves Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota.



- **19.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en hora de puntos varios, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, en orden a:
  - Oficiar a al Gobernador Regional, a fin de que informe en relación al proyecto de Electrificación Huara Colchane, las comunidades que son beneficiarias del proyecto, y la definición de las zonas geográficas que cubre con indicación de los actores relevantes.

Asimismo, se reitere el requerimiento de información del estado de las acciones administrativas y judiciales, respecto del proyecto original fallido de electrificación Huara Colchane.

Finalmente, solicitar la confección por parte de las divisiones, DIPREIN y DIPLAD, una memoria histórica del proyecto de electrificación Huara Colchane, definiendo los hitos más importantes del proyecto.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota.

- **20.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en hora de puntos varios, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, en orden a:
  - Oficiar al Gobernador Regional, en relación a los cementerios de Iquique y que no existe disponibilidad de nichos, a fin de solicitar dar prioridad al requerimiento efectuado por la IM de Iquique, que incide en el financiamiento de los cementerios.
  - Oficiar al Gobernador regional, a fin de que informe los factores y alcances de la licitación Fachadas de Baquedano, que permitieron adjudicar el proyecto a la empresa Baquedano Ltda. la cual se encuentra inhabilitada por tres años por la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota.



- 21.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en hora de puntos varios, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, en orden a:
  - 1. Emitir una Declaración Pública, a objeto de manifestar que el Consejo regional tiene la preocupación por las malas prácticas y hechos delictivos, que se están generando en las tomas de los terrenos fiscales de la región, por sobre todo el abuso a pobladores, pidiendo que dichos hechos se denuncien y las autoridades investiguen con el mayor celo dichos abusos, declaración que deberá ser preparada por el periodista del consejo regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; y Pablo Zambra Venegas.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y el Sr. José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia y Javier Yaryes Silva, no votan.

- 22.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en hora de puntos varios, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:
  - Se autoriza realizar de forma mixta (virtual y presencial) la Sesión IV Extraordinaria del Consejo Regional, en la comuna de Pozo Almonte.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani Iván Pérez Valencia, no votan.



- **23.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en hora de puntos varios, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, en orden a:
  - 1. Oficiar Ministerio de Educación y Seremi de Educación, a fin de solicitar que en los planes de educación para los años 2022, 2023,2024, se incorpore dentro del plan la tenencia responsable de mascotas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani Iván Pérez Valencia, no votan.

- 24.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en hora de puntos varios, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, en orden a:
  - 1. Oficiar al MOP Tarapacá, a fin de que informe el estado de avance del 2do. acceso Iquique-Alto Hospicio, asimismo, deberá considerar el avance financiero como físico.
  - 2. Oficiar al MOP Tarapacá, SERVIU y MINV, a fin de que informe el estado de la expropiación del sector Villa Esperanza, e informen cuál será el destino de dichos terrenos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz de los Consejeros Regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani Iván Pérez Valencia, no votan.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

# VIII. <u>TEMAS VARIOS</u>

Intervinieron los siguientes consejeros:

Alberto Martínez Quezada señala que, es la última vez que usted va a presidir este Consejo y obviamente uno se llena de recuerdos, cuando recién llegamos hace casi cuatro años, asumir esto no fue en las mejores condiciones, también nos fuimos conociendo cuales eran nuestras posiciones políticas y posiciones de vida que muchas veces trasciende un poco lo político, y bueno aprendí a conocerlo Presidente y no quería dejar pasar esta oportunidad para tener unas palabras de gratitud y reconocimiento, producto de que cuando yo deje de ser Presidente, también los y las colegas se portaron muy bien y de verdad que fue muy emotiva esa despedida, escribí unos punteos porque no quiero que nada se quede en tintero.

Presidente, es un reconocimiento a usted por la forma de ejercer el cargo de Presidente del Consejo Regional, escribí algunas características, una persona respetuosa, representativo, positivo, alegre, mira el futuro dela región ante de sus legítimos intereses y motivaciones personales, nunca lo observe sacar una ventaja política en un conflicto que tuvimos que discutir en Pleno, aquí ante las cámaras, independiente que él tenga sus posiciones, siempre respetar a todas y todos a pesar de que muchas veces no compartió posiciones y a veces muchas veces también la forma en cómo se plantean las cosas, nunca perdió la compostura, estando convencido que levantar la voz o faltar el respeto no es sinónimo de tener la razón, siempre disponible para conversar y tratar los temas con los consejeros y consejeras, con los servicios públicos, privados, organizaciones territoriales, es decir, con todos.

Una actitud positiva permanente de siempre ver el vaso medio lleno, no focalizarse en lo negativo sino en lo positivo, siempre disponible para buscar una solución, busco hacer respetar este espacio y este cuerpo colegiado, dignifico este cuerpo colegiado y dignifico el cargo, sólo basta recordar cuando asumimos hace casi cuatro años, lo triste del espectáculo que se daba en este cuerpo colegiado, hoy en día eso es historia.



Por todo esto y otras cosas que seguramente olvide, agradezco y felicito a este tarapaqueño, hijo de la educación pública, de la ex Escuela 3, del Liceo Bernardo O'Higgins y de la Universidad Arturo Prat, felicitaciones y gracias por aportar con su grano de arena a dignificar la política en Tarapacá, un abrazo querido amigo Rubén Berríos.

**Presidente del Consejo** señala que, muchas gracias, colega, muchas gracias, gratificantes palabras y emotivas, motivadores, gracias.

Continua colega Rubén López con la palabra.

Rubén López Parada señala que, gracias Presidente, bueno mi intervención va referida a lo que es el PRI, lamentablemente nos enteramos por la prensa por este reingreso del PRI en Contraloría, me hubiese gustado porque lo tenía agendado para el día 20, pero nuevamente lo vamos a colocar, porque necesitamos saber los detalles de esa firma Presidente, y me preocupa porque se hicieron cambios, que usted lo dice en la declaración, pero acá desde diciembre, por ejemplo, a esta fecha, producto de que el Intendente retirara no cierto, este Plan Regulador Intercomunal de Contraloría, han ingresado por ejemplo, cinco proyectos más, dándole tiempo a las constructoras, dos en el Sector El Morro, con proyectos que van ser sobre 25 pisos, 3 en el Sector Playa Brava que son edificios sobre 30 pisos y ojalá, por qué lo pido, o digo que es necesario un análisis más profundo, porque si este reingreso tiene algún error le vamos a dar seis meses más no cierto, a las constructoras, a la Cámara Chilena de la Construcción, que fue la principal interviniente en esto, para que sigan ingresando proyectos no cierto, y no se regulen por este nuevo Instrumento Territorial.

Y es por ello que quería pedir bajo este oficio, hable también con la Municipalidad de Iquique, solicitar a la Municipalidad de Iquique vía oficial no cierto, poder congelar las solicitudes de construcción de edificios tanto en el Sector El Morro como en el Sector de Playa Brava, como también en el sector que esta también saturado de Cavancha, esto conversado también con la Municipalidad de Iquique, debido a que van a empezar a ingresar muchos proyectos no cierto, contra la hora para o ser no cierto, regulados por este Instrumento Territorial, que valga la redundancia no se le agrego nada más, no se modificó las densidades, pero claramente el extender su ingreso le dimos tiempo no cierto, a constructoras que en forma no cierto, en forma arbitraria ingresarán... no arbitrarias sino que en su derecho comercial, ingresaran proyectos, porque el PRI decía edificios hasta 12 pisos, en el sector costero y ellos están instalando sobre 25 pisos, sobre 30 piso, claramente afectando el patrimonio regional y cultural.



Bueno, me hubiera gustado saber cómo Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Vivienda de que el PRI se estaba reingresando no cierto, y no enterarme por la prensa que lamentablemente fue como me entere.

Punto aparte entonces no cierto, estaría pidiendo si podemos oficiar al Municipio de Iquique para oficializar nuestra posición respecto a este PRI, un oficio.

Y en segundo lugar, bueno termina un ciclo con usted como Presidente, buenos, malos momentos, pero Presidente finalmente y se respeta esa posición y bueno dar las gracias por haber presidido el Consejo Regional, en este período, como repito no cierto, se respeta las autoridades, se respeta la democracia a la elección, así que eso señor Presidente y votar ese oficio que le pedí, porque me preocupa mucho en qué situación... porque imagínese que haya entrado con un error este PRI y demore 6 meses más la observación, ya vamos un año atrasados respecto de lo pudo haber sido si todo esto hubiera ingresado en el mes de diciembre como correspondía, eso señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, gracias, colega, bueno hay que votar el oficio y antes de votar una aclaración no más, sí, yo creo que justamente previniendo porque este Consejo Regional... no recuerdo si fue unánime, pero las votaciones que se emitieron oficios al Intendente justamente pidiendo cuenta justamente del retiro y manifestando nuestra desconformidad con el retiro del PRI, si no fue de forma unánime, fue por mayoría bastante abrumadora, y ojalá no pase lo que usted dice colega, que tenga un error, pero creo que es la única manera de darse cuenta es ingresándolo y que Contraloría lo revise, sino obviamente mientras no se ingrese se seguirá dilatando este Instrumento Territorial...

Rubén López Parada señala que, disculpe Presidente, un punto sobre ese punto, que ayer las razones por el retiro del PRI de Contraloría recién lo supimos ayer, siendo que desde el 6 de enero que se lo estamos pidiendo al Intendente de cuáles fueron las razones porque retiro el PRI, por eso mis sospechas e incluso podría haber hasta un delito administrativo de prevaricación no cierto, administrativa porque no cierto, bajo ese argumento, bajo ese oficio que él hizo, ese retiro, se ocurrieron no cierto, que ingresaron nuevos proyectos a la Municipalidad, que no reunían las medidas que tenía el PRI no cierto, cuando... si hubiera sido ingresado, eso señor Presidente.



**Presidente del Consejo** señala que, ok, entonces colegas en votación por el oficio solicitado por el colega Rubén López a la Municipalidad de Iquique...

**Alberto Martínez Quezada** señala que, lo que se pide en concreto Presidente Berríos.

**Presidente del Consejo** señala que, lo que se pide en concreto es si me corrige, me colabora el colega López, es pedir a la Dirección de Obras Municipales del Municipio de Iquique, que no otorgue permiso de edificación hasta que no salga el PRI, sabiendo nosotros, yo creo que hay que ponerle en el oficio, sabiendo que no tenemos facultada para aquello, para que no nos respondan que no es facultad del Core y se acabó el oficio...

**Rubén López Parada** señala que, que fue conversado con ellos, en El Morro, en Playa Brava y en Cavancha, esos tres sectores...

**Presidente del Consejo** señala que, tres sectores específicos colegas, reitero, sabemos nosotros que no es facultad nuestra, no tenemos ninguna facultad para prohibir, solamente estamos haciendo una solicitud, alguien quiere la palabra sobre el punto, los veo un poco dubitativos, colega Rojas, la palabra.

Felipe Rojas Andrade señala que, sí, yo creo que dada la relevancia a este tema y en el ánimo de profundizar y actuar conforme a datos específicos, a mí me gustaría que se convocara por el mismo colega López con Municipalidad de Iquique, para seguir, para continuar en esas gestiones y que se confirmen en esta sede, no en gestiones personales, no es que dude de que se hayan hecho, pero aquí se dice que se hizo y a mí me gustaría saber qué se hizo y cuál es la opinión de la Municipalidad al respecto, ha sido un tema largamente debatido y que por lo demás yo insisto en tener cuidado con las expresiones, de posibles, prevaricación administrativa o delitos...

No es conveniente estar hablando estas cosas y atribuyéndoles posibilidades de delito a las personas ni a las autoridades cuando no se tiene ni siquiera un atipo de que eso sea cierto, porque primero podemos caer en algún delito, que es calumnias o injurias y segundo, porque es importante ir conociendo profundamente los argumentos, más sí puedo estar de acuerdo que no hemos sido muy participes en esto y en eso todos estamos de acuerdo que nos gustaría estar más al tanto.



Así que, en esos términos creo yo que sería bueno que el mismo colega convocara una reunión con la gente de la Municipalidad y sigamos debatiendo un tema que es altanamente discutido y todos tenemos nuestra opinión, yo este tema de densificación también tiene sus pro y sus contras, el hecho de que bajemos los edificios es bonito no, tengamos edificios bajos, pero que significa en el costo, qué significa en el costo de cada uno de los departamentos, usted colega Presidente que se dedica al tema... va a significar que lo que hoy día cuesta 3.00 UF cueste 6.000 UF y por tanto, a lo mejor lo que hay que hacer es evaluar si en algunos sectores dejamos una densificación en otros otra y seguimos dando la posibilidad de que gente de clase media se pueda comprar un departamento a lo menos, porque casas no hablar, imposible, no está al alcance de la clase media.

Entonces, creo que es una vuelta más profunda y ahí yo colega López lo invitaría que abriera debate, conversaciones con personas que tengan opinión fundada en esto y creo que la Municipalidad es uno de los actores principales en esto, obviamente por ser dueño de casa y los que generan las políticas en este orden.

**Rubén López Parada** señala que, estoy de acuerdo colega, el 20 está citada la Comisión con el PRI, esta también citada la Municipalidad también colega.

Pedro Cisternas Flores señala que, sobre el punto Presidente.

Presidente del Consejo señala que, sí, colega la palabra.

Pedro Cisternas Flores señala que, yo lo tenía como parte de mi hora de Incidentes, pero la postura y la ponencia que hace el colega López me obliga, ya que se abrió debate sobre ese tema a tratarlo ahora, yo tengo acá la Minuta de Acuerdos del Pleno del 7 de Enero, que dice la Minuta de Acuerdos sobre este punto, Pleno del 7 de Enero del 2021, dice... él mismo envió los antecedentes del PRI, para que fueran revisados y remitidos a la Contraloría para su toma de razón, no obstante el Intendente Regional informó a la Presidencia de la Comisión con fecha 21 de diciembre el retiro de este Instrumento, sin informar a los actores competentes los fundamentos que tuvo a la vista para tomar esta decisión, la Comisión acordó por mayoría, Comisión que fue aprobada en ese Pleno del 7 de Enero por todos nosotros o fundamentos de la Comisión, oficiar al Ejecutivo en los siguientes términos:



Reiterar la solicitud de informar los fundamentos o elementos técnicos que se tuvieron en consideración por el Ejecutivo Regional, para retirar de Contraloría el trámite de toma de razón del PRI, no se cumplió.

Solicitar se reingrese con la mayor premura posible, los antecedentes que componen el PRI, al trámite de toma de razón ante Contraloría Regional, tampoco se cumplió.

Que se remita Acta, a nosotros, Acta de la reunión sostenida y este es un punto muy importante colegas y Presidente, la reunión sostenida entre el Intendente Regional, la Cámara Chilena de la Construcción y otras autoridades, léase Senadora Luz Ebensperger, conforme lo requiere a la Ley del Lobby, en la que se abordaron aspectos relacionados con el PRI.

Y por último se remita al Consejo Regional, copia integra de los antecedentes que conforman el PRI y que fueron ingresados y posteriormente retirados de la Contraloría Regional.

Ninguno de estos puntos, Acuerdos del Consejo Regional el día 7 de Enero, fueron cumplidos, validando con ello no cierto, el ninguneo y la falta de respeto de la primera autoridad de la región, el Intendente, que mañana se transforma lamentablemente en Delegado Presidencial, ninguno de estos puntos fue respondido.

Entonces, que era lo que habría esperado yo, hubiera esperado del Presidente del Consejo Regional, atendidas estas faltas de respeto, este ninguneo al Consejo Regional respecto a este tema, que no se hubieran sacado ayer la fotito con el Intendente recibiendo no cierto, el PRI antes de ingreso a Contraloría por esto mismo, por la gravedad de los puntos que se plantearon en ese Pleno y que nunca fueron respondidos al Consejo Regional validando con ello la falta de respeto y el ninguneo que se hace a este órgano colegiado que es el Consejo Regional.

Entonces, ahora nosotros vemos pasar, vemos pasar por el lado un hecho tan importante, como no sabemos, como dice el consejero López, bueno nos da para lucubrar, está el contenido en este reingreso, en estas modificaciones o indicaciones los Acuerdos, podría pensar uno, de esta reunión con la Cámara Chilena de la Construcción, donde participó el Intendente y la Señora.



Entonces, estas cosas no pueden a mi juicio, colegas, no puede ser que sean un gesto, un gesto que le hace el Intendente al Presidente no más, a mi juicio y luego de esto ingrese el PRI, son consultas... o sea pasando nuevamente por este Consejo Regional, eso me parece muy grave, como grave y quiero decirlo así de claro, me parece que mañana este mismo Intendente aparezca nombrado en virtud de los poderes que tiene la Senadora Ebensperger en Santiago seguramente, como Delegado Presidencial, que esta insisto, hoy día querellado, esta querellado y todos sabemos los fundamentos de esa querella y además... bueno todos sabemos digamos, la labor que ha cumplido... nefasta labor que ha cumplido el Intendente Quezada en esta región, eso respecto a este punto Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, ok, bueno antes de votar el oficio, la intervención de colega Cisternas me obliga aclarar... no me gusta mucho aclarar las funciones de los consejeros regionales, porque después de 4 años de ejercicio, uno entiende que ya cada uno sabe cuáles son las funciones y las competencias de este cargo, pero bueno es importante aclararlo.

Primero, legalmente no corresponde que ese instrumento pase por el Consejo Regional, ustedes debieran saberlo, 4 años, en estos 4 años hemos ingresado por lo menos si no me equivoco 3 veces ese Instrumento a Contraloría, 3 veces colegas, y ustedes es primera vez que se dan cuenta de que se ingresa, hoy día primera vez que ustedes dicen queremos verlo, colegas lo firmo... aquí esta... lo firmó el ex Presidente Alberto Martínez, no pasó por la Comisión del colega López, no pasó por la mesa del Consejo Regional...

**Rubén López Parada** señala que, lo pedimos estimado y llegó al Consejo Regional, la carpeta...

**Presidente del Consejo** señala que, sí, lo pedimos nosotros, después, posterior, ojo no por un tema legal, no es obligación, o se necesita un Acuerdo, o hay que engañar a la ciudadanía, no se necesita un Acuerdo de Consejo Regional para ingresar el PRI y él que dice eso falta a la verdad, no se necesita, es un tema administrativo dónde se exige la firma del Presidente y...

**Pedro Cisternas Flores** señala que, nadie ha dicho eso Presidente, si sabemos nuestras competencias, hablo del gesto político...



Presidente del Consejo señala que, estamos hablando una parte de... estamos contando una parte, si es verdad, qué no pasó y por qué no pasó, porque no corresponde legalmente que pase, hay que decir la verdad, o sea cualquier ciudadano tiene la misma facultad que nosotros, no somos privilegiados y nosotros exigimos que el PRI pase por el Consejo Regional, cualquier Junta de Vecinos, cualquier funcionario, cualquier poblador podría exigir lo mismo, no tenemos una facultad mayor que ellos, como pasó en la intervención anterior, dicho eso y por eso este Instrumento y tal vez me equivoque en este periodo lo hemos firmado tres veces, los tres Presidentes han firmado el ingreso de este Instrumento a Contraloría, ninguna de esas veces se analizó y se revisó hoja por hoja el informe que es gigantesco de ese PRI, ahora yo tal cual en las palabras que dijo y me brindo y reitero el agradecimiento Alberto, te pasaste, palabras que se agradecen, se agradece el agradecimiento, hay que ser agradecido de la vida y que alguien como tú y lo reconozca me enorgullece y de verdad te engrandece.

Bueno dicho eso y tal como lo dice Pedro, una crítica, el Presidente debía haberse negado, por qué, porque al Consejo Regional no se le respeto, porque al Consejo Regional... la prioridad es el desarrollo de la región y lo acaba de confirmar en la intervención del colega López, lo importante que es que este Instrumento ingrese, para que la Contraloría pueda dar el ok definitivo, después de una decena tal vez y más de 10 años de ingresos y reingresos y de pololear este Instrumento verdad, cual pelota de ping pong de un lado a otro, esa es la importancia, eso es lo colectivo, ese es el desarrollo dela región, en lo personal foto más, foto menos, obviamente...

Bueno algunos tienen una manera de trabajar y acá no lo estoy criticando, son maneras diferentes de trabajar, lo hemos dicho los consejeros que llevamos un poco más de tiempo, nosotros... muchos no necesitamos una Comisión para mostrar lo que estamos haciendo, nos movilizamos por la población, viendo y recibiendo necesidades y solucionando ahí en la población, en terreno.



Yo no digo que una manera sea mejor que la otra, y no necesitamos una gestión para cumplir con las gestiones para la cual fuimos encomendados por la votación y decisión soberana de la gente que nos eligió, eso fue lo que hice, hay dos oficios que se emitieron al Intendente sobre el PRI y lo último que hice yo, es que exigimos que se reingrese, sin tener la facultad, lo dijimos y eso fue lo que pedimos y eso fue lo que yo como gestión particular seguí insistiendo, "Intendente el Consejo Regional quiere que lo ingreso y yo en lo personal también, Intendente, Intendente", y tuve la oportunidad de que el Intendente hiciera oídos a ese clamor que partió y en todas mis declaraciones lo digo el Consejo regional en reiteradas ocasiones lo ha solicitado al Intendente y que ahora se logró, entonces no, señor Intendente, mientras usted no le contesta al Consejo Regional yo no voy a aportar con una firma, para qué, para que la región tenga su Instrumento, Instrumento que sirve para todo lo que acaba de mencionar el colega López, que es especialista en la materia.

Bueno, yo me quedo con lo colectivo, por sobre lo individual y en este caso el Consejo Regional era individual compara con la población de la región de Tarapacá que va a hacer beneficiada con este Instrumento...

Lautaro Lobos Lara señala que, la palabra Presidente, sobre lo mismo...

**Presidente del Consejo** señala que, sobre el punto colega Lobos, la palabra, tenemos que votar el oficio del colega López.

Lautaro Lobos Lara señala que, sí, pero fíjate que para mí es muy importante, porque este Gobierno incapaz paro este asunto en noviembre del pasado y la verdad es que queda para la duda y sabemos la incapacidad de este Gobierno, no escucha a la gente, perjudico durante 7 meses el avance a la Municipalidad de Iquique y a las otras dos Municipalidades, por lo tanto cuando uno queda en las dudas, claro que quedan las dudas, porque él converso con la gente de la Cámara de la Construcción y 7 meses y ahora usted dice que gracias a la gestión que ha estado molestando, molestando, salió, bueno si es así es positivo, porque si se va a ir y no avanza vamos a salir más perjudicados, porque sabemos que este Gobierno no escucha a la gente, para nada y ese es el fracaso y van a seguir fracasando en todo, en estas elecciones de Senadores y Diputados van a seguir peor, todo porque la gente no escucha, el único que escucha es Desbordes (risas), gracias Presidente.



**Presidente del Consejo** señala que, ya colega Lobos, colegas, bueno hay que votar el oficio indicado por el colega López, dirigido a la Municipalidad de Iquique específicamente a la Dirección de Obra Municipal, en votación...

Lautaro Lobos Lara señala que, y la moción que presento el colega Rojas.

**Presidente del Consejo** señala que, la gestión del colega Rojas depende de la Presidencia, es tarea para la Presidencia, no hay que votarla, es decisión del Presidente de la Comisión, facultad para convocar cuando estime conveniente...

Rubén López Parada señala que, esta citada la Comisión para el 20 de Julio...

**Alberto Martínez Quezada** señala que, a lo mejor lo que se entendió Presidente, era de que antes de enviar o someter a votación, si lo van a probar era conversarlo, eso parece que fue lo que se entendió...

**Rubén López Parada** señala que, acojo la solicitud Presidente, esperemos hasta el 20, para que los colegas tengan toda la claridad pertinente respecto al tema, no tengo problemas.

**Secretario Ejecutivo** señala que, en consecuencia, retira la moción, eso es lo que concluyó...

**Rubén López Parada** señala que, así es lo vemos el 20 en la Comisión de Vivienda y que el nuevo Gobernador...

**Presidente del Consejo** señala que, ok, se agradece, yo fue el que no entendió bien el planteamiento del colega Rojas, gracias por la aclaración.

**Lautaro Lobos Lara** señala que, pero yo si lo entendí, aunque no me gusta mucho el amigo Rojas, pero yo le entendí esta vez, esta vez...

Felipe Rojas Andrade señala que, igual te quiero viejo (risas)...

**Alberto Martínez Quezada** señala que, esta emocionado el Presidente, es su última sesión tal vez es por eso.



**Presidente del Consejo** señala que, estoy distraído, bueno, colegas seguimos con el orden de las palabras, tengo al colega Pablo Zambra y luego el colega Felipe Rojas, colega Zambra la palabra.

Pablo Zambra Venegas señala que, gracias Presidente, sí, dos puntos, el primero de ellos es agradecer la gestión que ha tenido como Presidente en este período y también como consejero regional, tengo que reconocer que en varias ocasiones cierto, Rubén Berríos ha sido un tutor prácticamente en muchas materias al principio para poder saber el funcionamiento interno del Consejo Regional y siempre ha estado dispuesto para poder ayudar y poder comprender y eso se agradece, se agradece mucho independiente de los sectores políticos que uno venga, siempre hay un espacio para poder discutir. Asesorar, guiar, para lo que significa un funcionamiento interno y como también lo dijo el consejero Berríos que prime siempre lo colectivo por sobre lo individual, eso siempre se agradece y bueno vamos a tener un nuevo consejero... bueno digo un Gobernador que presida este cuerpo colegiado, pero siempre agradecer la colaboración que ha tenido Rubén en torno a todas las personas.

Dicho eso, Presidente, el punto que quiero tocar es con respecto a que bueno, yo creo que a todos ya les llego una notificación de la inauguración ya de la Electrificación Huara – Colchane, ese proceso ya entra en vigencia y a mí me salta la duda, de hecho varias dudas, porque yo tengo acá con fecha 7 de abril de este año, varias solicitudes que hicimos, entre ellas por ejemplo que se nos informará sobre el listado de pueblo que serán beneficiados con este estudio, haciendo alusión de que nosotros aprobamos una solicitud de inversión del diagnóstico de soluciones de electrificaciones para Huara, Colchane, Pica, Pozo Almonte, por un monto de 447 millones de pesos y que se nos notificará a nosotros específicamente aquellas localidades, no tanto así la comuna, porque la comuna son mucho más grande, que iban a ser beneficiadas, porque yo hasta esta hora no tengo información acerca de la recepción de esa respuesta, al igual de que se nos informará sobre las zonas geográficas que abarca este estudio e informe de los actores relevantes en esta zona con participación del Consejo, lo que comprende esta iniciativa y finalmente y a mí el que me parece más importante, ya que ayer se tocaba en una radio local, que es con respecto a que nosotros oficiamos al Intendente Regional, al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado.



A fin de que se informará el estado de avance de las actuales gestiones tanto administrativas como judiciales, respecto del proyecto de Electrificación Huara Colchane, porque hubo malversaciones de fondos importante en eso y ahora se agradece que el proyecto está en ejecución, que siga su avance, pero hay responsabilidades directas de personas que sí tienen que responder por la mala gestión de esos recursos y no ha llegado esa información.

Entonces, me gustaría reiterar esos oficios a que se nos respondiera con respecto a eso y sumar también que a través de la División yo creo... bueno, yo creo que una colaboración entre DIPLAD y DIPREIN, de que se nos entregue una memoria histórica del proyecto de Electrificación Huara Colchane, en este caso Paula Tejeda nos hizo una memoria histórica del Relleno Sanitario Mancomunado, sobre los procesos que esto ha llevado, en una minuta muy ejecutiva, que se la solicite para el Mancomunado y ahora me gustaría hacer esto mismo, esta misma minuta ejecutiva del resumen histórico del proyecto con la Electrificación Huara – Colchane, para saber cuáles han sido los hitos, porque así el día de mañana va ser quizás, más expedito saber en qué momento hay que pedir más antecedentes, porque puede que nos respondan de Fiscalía o de otro instrumento Público, bueno consejeros díganos, pero qué cosa quieren que investiguemos o que información quieren que le demos específicamente, estoy diciendo en este caso que es respecto sobre los avances legales administrativos o legales en torno a los responsables, pero al tener ahora un resumen ejecutivo, así saber en qué etapa... qué etapas existieron y qué etapas quedan por cumplir.

Así que me gustaría solicitar esos dos oficios Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, ok, colegas, alguna duda sobre el punto, (silencio), bueno colegas, em votación por el oficio solicitado por el colega Zambra...

Pablo Zabra Venegas señala que, el Felipe tiene una duda.

Presidente del Consejo señala que, perdón, no lo vi...



Felipe Rojas Andrade señala que, en el planteamiento, respecto de la primera parte, querías antecedentes del proyecto original de Electrificación Huara – Colchane, el fallido, ese ya nosotros debemos tenerlo, porque en el primer Core lo analizamos y le dimos varias vueltas para poder aprobar este, así que es probable que ya nosotros lo tengamos, por lo demás las cuestiones ahí están prescritas para llorar de verdad, bueno ahí no hay y no va haber ningún responsable porque están prescritos los delitos, por el transcurso del tiempo, así que, ya los antecedentes están al menos lo de ese proyecto, eso era nomás, pero apruebo de todas maneras el tema, lo tenemos en Secretaría.

**Presidente del Consejo** señala que, ok, colegas, en votación por el oficio solicitado por el colega Zambra.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el orden de las palabras, le corresponde al colega Felipe Rojas, la palabra colega.

Felipe Rojas Andrade señala que, gracias Presidente, mi única intervención tiene que ver con su último Consejo Regional, y antes de ofrecer mis palabras para con su gestión y evaluarla en esta testera, reconocer las gestiones en la institución que significó la Presidencia del Consejo Regional, como parte uno de nosotros, porque así era el espíritu de la Ley que hasta mañana va a regir que fuera uno de los consejeros regionales elegido democráticamente y no el Presidente que fuera la autoridad designada en el cargo del Intendente, fue una institución que si bien duró poco, por decirlo así, fue significativa por que fue el paso inicial para descentralizar las decisiones que si bien no eran todas las que quisiéramos haber tenido desde las funciones que cumplía el Presidente del Consejo Regional, sí pudimos hacer sentir en su momento con las autoridades del Gobierno anterior y el actual que está en su término.



Entonces, reconocer en esta institución a quienes fueron también Presidentes de este Consejo Regional, me refiero al ex Presidente, Richard Godoy, Luis Carvajal, Alberto Martínez y hoy día Rubén Berríos, quienes van a quedar en la historia como los Presidentes de este Consejo Regional, de los cuales en los 4 perdí, por lo demás, nunca les logre ganar en elecciones internas, pero al menos se reconoce su gestión y creo que todos ellos tuvieron su estilo, sus características, en la de Richard Godoy que hoy es Alcalde, Luis Carvajal que todavía nos acompaña, que siempre me echaba la talla, oye me dijiste que era tocar la campanita no más y era algo más que tocar la campanita me decía Lucho y con mucho cariño me decía en el forro que me metiste Felipe porque votamos por él y así dio cuenta de apoyos cruzados desde el punto de vista político.

También reconocer la gestión de Alberto Martínez, también un estilo propio, como bien lo decía Alberto todos con sus características, Alberto también buscando siempre los consensos desde obviamente desde su formación académica, desde su formación profesional y también la función pública, buscando lo mejor para nuestra región.

Ya lo dije, Richard hoy día tiene una gran labor de ser Alcalde y eso da cuenta también de lo importante del ejercicio de este cargo como consejero regional y también para los que fueron Presidentes, en respecto de representar verdaderamente a las comunidades de Tarapacá y luego continuar con sus carreras, a lo mejor ya Alberto lo ha manifestado, va a seguir en lo que a él lo motiva principalmente que su Academia, le agradezco que él todavía permanezca en el Consejo Regional, creo que ha seguido siendo un aporte importante en el Consejo, así como también Lucho que nos entrega su sabiduría, sus canas y su alegría día a día en el ejercicio del cargo

Y finalmente bueno, a Rubén la verdad reconocer muchas cosas parecidas que planteó Alberto, en respecto de anteponer el interés común a los intereses políticos partidistas y que cabe duda que al inicio había muchas dudas respecto a su ejercicio, porque obviamente nosotros tenemos cuestiones preconcebidas, prejuicios anteriores respecto a su color político, a su militancia, a su sector, y en donde muchas veces en las otras regiones no se entiende, pero cómo eres amigo del Socialista, o eres amigo del radical o el DC, bueno, cuando uno le explica que en regiones no existen colores políticos cuando los problemas son comunes, cuando la delincuencia es común, cuando la pobreza es común, cuando finalmente los problemas que nos aquejan día a día diversos no tienen color político, y ya aquí con esta mesa donde la verdad hay muy pocas oportunidades donde las ideologías se hacen anteponer.



Así que en ese orden Rubén, reconocer en ti el interés permanente por conseguir lo mejor para la región más allá de lo que representas política e ideológicamente, que es legítimo y todos los respetamos y hemos aprendido a respetarnos conforme a lo que pensamos, a nuestras historias personales, a los testimonios de Lautaro, al mismo Pedro, quien tiene una historia dirigencial y cada uno de nosotros obedece a principios políticos partidistas, pero que al final entendemos que al sentarnos en eta mesa, debemos anteponer el interés común, el bien común a nuestros pensamientos ideológicos válidos.

Rubén, de verdad fue un agrado trabajar contigo, desde los diversos momentos, obviamente no tuvo exento de enfrentamientos, de debates pero que siempre se mantuvieron en este ámbito, en el ámbito político, en el debate de las ideas y nunca en el plano personal, así que desde ya agradecer tu disposición permanente a acordar, a recoger las ideas, a recoger los consejos, a escuchar, creo que eso habla muy bien de una persona, de un profesional, al saber escuchar, todos podemos aprender permanentemente, así que de verdad te deseo lo mejor, sé que vas a seguir contribuyendo al Consejo Regional desde esta mejo a lo mejor no como Presidente, pero siempre tuviste la mejor disposición para que funcionara el Consejo con pequeños regalos, hasta con regalos y yo esperaba que me llegara un regalo de despedida pero no llego, la verdad es que no puede ser todo perfecto, pero bueno al menos se reconocen algunas gestiones que hiciste en algún momento y que obviamente demuestran un cariño, unas ganas de hacer las cosas bien y creo que eres como un alumno aplicado que debe haber ido en toda clase, él que llegaba con la manzana, seguramente bien peinadito, con buena corbata, debes haber sido ese alumno, por ahí vamos a averiguar.

Un gran abrazo Rubén y que te vaya súper bien en todo lo que se viene para adelante, un abrazo.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias por tus palabras Felipe, y un abrazo para ti también, lo devuelvo, un abrazo virtual y también quiero darle las gracias por las palabras de Pablo, Pablo tutor jamás, me falta mucho para ello, pero tal vez tu juventud, uno siempre está pendiente de la juventud, de tratar d apoyar e impulsar esas fuerzas y esas ganas que tiene para contribuir, así que sus palabras colegas, me emocionan muchas gracias.

Colega Pedro Cisternas, continúe usted con la palabra.



**Pedro Cisternas Flores** señala que, gracias Presidente, no voy a tocar el tema que ya aborde en el punto del colega Rubén López, sobre el tema del PRI, me sigue pareciendo gravísimo, se convocó ya por Acuerdo de este Consejo a una Comisión para la próxima semana, donde seguramente vamos a tener mayores detalles y qué fue finalmente lo que se firmó y que ingresó ayer o que va a ingresar, no lo sabemos todavía, la verdad es que tenemos solamente un titular y un comunicado de prensa que es bastante difuso.

Lo segundo, solicito oficiar al Gobernador Regional, con relación a los Cementerios de Iquique y que no existe disponibilidad de nichos, a fin de solicitar dar prioridad al requerimiento efectuado por la Municipalidad de Iquique, que incide en el financiamiento de los cementerios.

Y también solicito oficiar al Gobernador Regional, a fin de que informe los factores y alcances de la licitación Fachadas de Baquedano, que permitieron adjudicar el proyecto a la Empresa Baquedano Ltda. la cual se encuentra inhabilitada por tres años por la llustre Municipalidad de Iquique.

**Presidente del Consejo** señala que, en votación por los oficios indicados por el colega Cisternas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota.

**Presidente del Consejo** señala que, corresponde la palabra al colega Lautaro Lobos, luego José Lagos y cerramos con Luis Carvajal, la palabra colega Lobos.

Lautaro Lobos Lara señala que, gracias Presidente, solicito emitir una Declaración Pública, al objeto de manifestar que el Consejo Regional tiene la preocupación por las malas prácticas y hechos delictivos, que se están generando en las tomas de los terrenos fiscales de la región, por sobre todo el abuso a pobladores, pidiendo que dichos hechos se denuncien y las autoridades investiguen con el mayor celo dichos abusos.



Me gustaría llevarlo a votación, pero también quiero para terminar, agradecer la gestión que hicieron Alberto Martínez, con su sello siendo Presidente y el amigo Luis Carvajal, que también tiene su sello, aporto harto y en el caso tuyo Rubén que muchas veces votábamos diferente, no compartíamos, pero igual uno tiene que tener respeto para todo, porque acá en Chile en estos momentos hay que tener respeto y escucharlos a todos, unos son más amarillentos, otros son más rojos, en el Partido Socialista, yo soy más rojo, pero eso no quiere decir que no respete a compañeros nuestros que tienen otras posición y hay que respetarlos.

Por lo tanto, muchas gracias Rubén porque tú te preocupaste mucho de mi persona y siempre me informaste, como persona preocupado, saliste igual que tu padre que también se preocupaba muchos de sus alumnos y familiares y de las personas que... así que muchas gracias Rubén por tu apoyo en forma personal, de repente no votábamos juntos te repito, teníamos otra posición, con el levantamiento del día 19 de octubre yo pensaba diferente, usted pensaba diferente, pero al final avanzamos, trabajamos y se está cumpliendo una etapa más, se está terminando esta etapa, así que muchas gracias compañero Presidente y si le digo compañero Presidente le voy a decir por qué, porque yo sé que hay gente que le molesta que le digan compañero Presidente, a otros, le molesta que le diga compañero Presidente porque compañero Presidente le decíamos Salvador Allende (risas)... eso es todo compañero Presidente y llame a votación por favor.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias, Lautaro, mi padre se llamaba Rubén Salvador Berríos...

**Lautaro Lobos Lara** señala que, de verdad se llamaba Salvador, no le conocí el segundo nombre, puede llamar a votación antes que hables otras personas por favor y puedan hablar de lo mismo.

**Presidente del Consejo** señala que, sí colega, el colega Carvajal quiere hablar sobre el punto, la palabra.



Luis Carvajal Véliz señala que, sí sobre el punto, yo quiero agregar que también como dice Lautaro Lobos, tiene toda la razón, porque casi en varias tomas hay diferentes organizaciones que tienen tomado eso, y le decíamos que digan los nombres y nunca dijeron los nombres de las personas, porque hay que tener nombres para demandar a esas personas que dice Lautaro, por lo menos una carta certificada o una carta que diga los nombres de las personas que están haciendo eso que dice Lautaro, pero nunca la entregaron, eso no más quiero agregar, pero todo lo que dice Lautaro estoy de acuerdo.

Lautaro Lobos Lara señala que, yo digo que la declaración que saquemos no vamos a colocar nombres porque los mismos vecinos van a empezar a dar nombres, ellos mismos saben que reciben plata y van a denunciar los mismos vecinos, pero decir que ya está bueno de abuso, que ya se acabó, mandemos una señal a la gente de las tomas que no están solos, que ya basta de robo, ya basta y si están ofreciendo plata denunciarlos, ahí van a ir los mismos vecinos, así que comparto lo que dice Luis Carvajal.

**Presidente del Consejo** señala que colegas se ofrece la palabra sobre el punto planteado por el colega Lobos, él solicita una Declaración Pública...

José Lagos Cosgrove señala que, la palabra Presidente...

Presidente del Consejo señala que, sí por supuesto colega Lagos, la palabra.

José Lagos Cosgrove señala que, gracias, sobre el punto, sí, yo también... todos tenemos de alguna manera algún antecedente que nos llegan sobre estas malas prácticas, pero no me parece oportuno hacer una Declaración Pública por cuanto a que hay personas involucradas y cuando hay personas involucradas están los canales que corresponden como son los Tribunales, en la cual las personas que han sido estafadas por estos inescrupulosos, son ellas las llamadas a hacer las denuncias, las querellas que correspondan, a fin de que se terminen estos vicios y estas malas prácticas, yo tengo esa sola aprehensión, no sé si Felipe la puede aclarar de mejor manera, él en su calidad de Abogado, a objeto de que no... no sé cómo ver este punto, porque es bastante delicado, cuando vamos hacer una Declaración Pública, en la cual hay personas y nombres involucrados...



Lautaro Lobos Lara señala que, José, en la Declaración Pública... José escúchame, yo... en la Declaración Pública que queremos, es dar un aviso de que ya corten con eso, no vamos a dar nombres, nosotros no somos los indicados para meter preso a la gente, los mismos vecinos van a denunciar y que hagan juicio... yo te entiendo, pero yo quiero una Declaración, mandarles una Declaración que sepan que nosotros estamos preocupados los Cores, los consejeros regionales todos, que ya está bueno de esas malas prácticas, de esos abusos, eso es lo que quiero, nada más.

**José Lagos Cosgrove** señala que, bueno, ya se han vistos casos que están Tribunales, que han sido condenadas por estos abusos...

Lautaro Lobos Lara señala que, sí, y siguen y siguen... José y siguen...

José Lagos Cosgrove señala que, sí, entonces yo no sé, desde el punto de vista jurídico, legal, cómo ver ese enfoque digamos, de esta Declaración Pública que eventualmente podamos hacer, Felipe, yo no sé, cuál tenemos mejores sólidos argumentos jurídicos para hacer una Declaración de este tipo, me gustaría que intervinieras Felipe.

**Presidente del Consejo** señala que, hasta hace un minuto vi a Felipe Rojas en Sala, ahora no lo veo...

José Lagos Cosgrove señala que, se debe haber desconectado...

**Lautaro Lobos Lara** señala que, bueno llamemos a votar, los que están de acuerdo que voten, los que no, no quieren... si estamos en un país libre, hasta el momento...

**José Lagos Cosgrove** señala que, si no se trata de eso, de que estemos de acuerdo o no, que de los que no quieren, estamos en un país libre, sí siempre Chile ha sido libre y va a seguir siendo libre...

Lautaro Lobos Lara señala que, pero no te enojes...

**José Lagos Cosgrove** señala que, no, si no me enojo, es un tema serio, cuando estamos hablando de un tema serio...

**Lautaro Lobos Lara** señala que, si es un tema serio, es por eso que hay que mandar una señal, para que se corte esto.



José Lagos Cosgrove señala que, pero ponte serio, cuando hablemos temas serios, hay momento para reírse y momentos para estar serios, yo Presidente, yo comparto que aquí hay malos vicios y malas prácticas de gente que está al interior de las Tomas, que se generan estos vicios, entonces, yo no sé en qué tenor podríamos hacer una Declaración nosotros respecto al tema, eso es lo que a mí me...

**Lautaro Lobos Lara** señala que, José, qué te parece si sacamos el Acuerdo y después vemos cómo lo hacemos, con qué tenor, qué te parece.

**José Lagos Cosgrove** señala que, no sé, me gustaría conocer la opinión de los otros consejeros, si está Javier Yaryes también ahí, que podría dar su opinión...

Pablo Zambra Venegas señala que, la palabra Presidente.

Presidente del Consejo señala que, adelante colega Zambra, yo estaba ofreciendo la palabra porque recuerden que hemos tenido algunos inconvenientes en las últimas Declaraciones, una Declaración del Consejo Regional, que se vota por mayoría representa la opinión del Consejo Regional, aunque hayan colegas que estén en contra o se abstengan, recuerden, por eso son las votaciones, si no, no votamos y cada uno saca su Declaración de manera particular, por eso las aprehensiones del colega Lagos se entienden, porque justamente si esto se define por votación va ser una Declaración del Consejo Regional como cuerpo colegiado en su conjunto.

Colega Zambra, la palabra.

Pablo Zambra Venegas señala que, sí, Presidente gracias, yo quiero en este sentido apoyar al consejero Lautaro Lobos en su Declaración, anteriores veces hemos sacado comunicados en torno a materias, en que muchas veces ni siquiera tenemos impacto, si no se recuerdan cuando sacamos una Declaración en torno al rechazo de los medidores inteligentes, en torno a la cuenta de la luz, se acuerdan, no teníamos mayor injerencia en eso, pero emitimos un comunicado...

Presidente del Consejo señala que, a la electricidad, no a la luz...



Pablo Zambra Venegas señala que, electricidad, entonces, sacamos un comunicado porque marcamos un precedente y esto recae en una realidad completamente local, que es lo que significaría la regularización de los terrenos, evitando estas malas prácticas, y yo creo que ahí el tenor del comunicado que podemos sacar como cuerpo colegiado y ayudando al consejero Lobos, es que además de rechazar estas prácticas ilegales, indiscriminadas que juegan con los sueños de las personas para tener vivienda, existe la realidad de que necesitamos mantener una regularización ad hoc al territorio, en temas de regular porque hay sectores donde se está construyendo el nuevo Hospital o no, en Alto Hospicio, las Tomas están creciendo constantemente y ya todos hemos visto en las noticias locales, de cómo se han colgado con el alumbrado eléctrico para sacar luz y se genera este fenómeno o esta mala realidad que al final tenemos gente peleándose con más gente, ciudadanos peleándose con ciudadanos por tener una vivienda digna, y yo creo que el comunicado podría ir en la urgencia y dirigida en este caso al futuro Gobernador, para generar un ordenamiento territorial urgente, porque ahí va de la mano también con lo que yo había planteado anteriormente con respecto al Plano Regulador en tema de electrificación, de generación de energía y este sería en un tema de regularización por vivienda, eso podría sacar tal vez el comunicado, en este caso exigirle al Gobernador, una pronta reunión con los consejeros regionales en materia de vivienda y regularización de los territorios.

Presidente del Consejo señala que, sí, lo que pasa es que el colega Lobos, según entiendo, pone énfasis en las malas prácticas, posibles delitos y corrupción que existe en... el negociado que existe al vender o revender estos sitios donde no debieran hacerlo, incluso a través de las redes sociales salen publicados a veces que se venden esos Sitios y las Tomas, no va enfocado a la solución que hemos tenido, que obviamente estamos preocupados de la solución, sino específicamente abordar ese fenómeno, verdad Lautaro, qué es un abuso el cobro que se hace...

**Lautaro Lobos Lara** señala que, sí, así es, es eso... y sin dar nombres, yo no estoy dando nombres.

Presidente del Consejo señala que, les parece si tratamos de redactar...



José Lagos Cosgrove señala que, pero Presidente, en el eventual caso que tuviéramos que respaldar eso, tenemos los nombres disponibles, Lautaro tiene a las personas que han hecho esta mala práctica, de que a nosotros nos puedan mañana decir "y por qué dice eso usted", si porque yo aquí tengo unos nombres de personas que han sido denunciadas y... claro porque si no tenemos nombres, no tenemos los antecedentes, voladores de luces, no sé, es complicado para mí...

Lautaro Lobos Lara señala que, mira, hay mucha gente que tiene miedo, tiene miedo, porque hay pandilla que hace poco cuando cortaron la luz en un sector y se formó otro Comité, fueron cortaron las luz y fueron hombres armados, tengo a personas que tiene miedo, hasta colombianos sacando pistola, amenazándola y le pusieron a una chilena la pistola en la cabeza, por el asunto de los terrenos, o sea un drama tremendo, pero yo no estoy dando nombre José, o sea los propios vecinos, si nosotros sacamos.. los vecinos van a empezar a buscar la manera de acusar a esa gente...

José Lagos Cosgrove señala que, pero nosotros tenemos que avalar una Declaración Pública, en el caso que se nos consulte y en base a qué están haciendo... no es que a mí me dijeron que la señora de allá, no sé qué... pero yo a eso no le encuentro sustento...

**Lautaro Lobos Lara** señala que, bueno, pero todo el mundo sabe, todo el mundo sabe cómo se están haciendo negociado allá arriba y nadie dice nada, ya está bueno que digamos nosotros sin dar nombres, eso es lo que quiero.

**José Lagos Cosgrove** señala que, no sé, yo tengo mis aprehensiones respecto al tema...

Lautaro Lobos Lara señala que, bueno, ahí vea...

Presidente del Consejo señala que, sí, se entiende la aprehensión del colega Lagos, yo entiendo, hay que escucharlos a todos, el colegas Lagos dice vamos a hacer una denuncia, rechazamos las irregularidades y después si alguien nos pregunta, cómo confirmamos las irregularidades, no tenemos antecedentes, sí, es verdad no tenemos los antecedentes porque no tiene las denuncias digamos, formales, no las tenemos, no cierto Lautaro no las tenemos, solamente lo que se ha detectado a través de las redes sociales, yo no le he sacado pantallazos pero recuerdo por lo menos haber visto más de una ocasión cuando a través de etas redes sociales se realizan, se ofrecían ventas de terreno en las Tomas, pero no tengo los antecedentes yo tampoco, habría que votar en base...



José Lagos Cosgrove señala que, ese es el punto, de tener antecedentes fidedignos y nosotros mismos podríamos actuar a través de una querella respecto de las personas que están haciendo mal uso de estos terrenos que son Fiscales, además que también Bienes Nacionales tendría que tomar parte, seguramente Bienes Nacionales debe de tener antecedentes de estas situaciones también, entonces es todo un conjunto de cosas que van de la mano de esto.

**Pedro Cisternas Flores** señala que, la palabra por favor.

**Presidente del Consejo** señala que, por supuesto, sobre el punto colega Cisternas.

Pedro Cisternas Flores señala que, yo quiero apoyar la intención de la Declaración de Lautaro, porque yo creo que efectivamente hay gente muy humilde, la más humilde todos los humildes que viene en las Tomas, ellos son los más humildes de los humildes y que este siendo estafada de esta manera, efectivamente nosotros no somos poder judicial, ni somos fuerza pública, pero sí, como dice Lautaro una señal de que este Consejo llama a estar alerta, llama no dejarse engañar, que este Consejo pide también a la justicia que tenga casos de denuncia actuar con la mayor celeridad para efectivamente impedir que estos "buitres" sigan operando, aprovechándose de gente humilde, yo creo que en ese tenor, pero también asumo que hemos tenido dificultades en las últimas declaraciones, que se redacte una Declaración y que el consejero que adscriba con su nombre abajito de la... para que no aparezca todo el cuerpo colegiado, porque a lo mejor no todos están de acuerdo, cada consejero que aparezca con su nombre, el que quiere apoyar, eso es lo que yo propongo.

Lautaro Lobos Lara señala que, ese es mi tenor Pedro, ese es mi tenor.



**Presidente del Consejo** señala que, ya colegas, tenemos que seguir, vamos a votar no más por el oficio, los que estén de acuerdo, o sea la Declaración Pública, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; y Pablo Zambra Venegas.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y el Sr. José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia y Javier Yaryes Silva, no votan.

**Presidente del Consejo** señala que, apruebo, pero la Declaración tiene que prepararla nuestro Periodista en conjunto con el colega Lobos, que la está solicitando.

José Lagos Cosgrove señala que, sí, el tenor de la Declaración que acaba de exponer el consejero Cisternas me parece bien, pero yo no voy a aprobar la Declaración, una vez que esté terminada por el Periodista, para que la manden y la podamos echar una chequeada y ahí eventualmente poder apoyar o no la presentación de ese comunicado.

Así que, yo me voy a abstener en esta pasada, hasta no tener la Declaración redactada.

**Alberto Martínez Quezada** señala que, apruebo y sugiero que Williams le pegue una revisada antes, antes de que la revisemos nosotros.

**Pablo Zambra Venegas** señala que, apoyo al consejero Lautaro Lobos y apruebo la Declaración.

**Presidente del Consejo** señala que, continúe con la palabra el consejero José Lagos, según el orden establecido.



José Lagos Cosgrove señala que, gracias Presidente, yo también me sumo a las loas que se le han hecho en este cuerpo colegiado en un cargo tan difícil de llevar en muchas oportunidades, así que me sumo a eso también Rubén y desearte lo mejor en los proyectos a futuro que también tengas junto a tu familia que son el sostén de que cuando uno está en esta actividad política tan difícil, son los que nos mantiene vigentes, así que muchas felicitaciones.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, colega por sus palabras...

José Lagos Cosgrove señala que, lo otro Presidente, es lo que le había conversado ayer en el tema de la posibilidad que no creo que haya inconvenientes para hacer de manera virtual este Consejo Extraordinario, porque tengo un compromiso familiar inaudible acá y podría participar virtualmente de esa ceremonia tan importante en la cual no voy a poder asistir mañana.

**Presidente del Consejo** señala que, sí, colega, buena su solicitud, colegas, creo que sería bueno acordar ahora William...

**Pedro Cisternas Flores** señala que, perdón Presidente, estoy en la misma situación que la del colega Lagos...

**Presidente del Consejo** señala que, por eso, este Acuerdo busca solucionar aquello colegas...

José Lagos Cosgrove señala que, Mamani esta también en las mismas, Mamani también me había dicho que tenía los mismos...

Presidente del Consejo señala que, tranquilos colegas, si esto es para todos, es colectivo, se supone que ahora en estos momentos acordar que la Sesión de mañana sea mixta, o sea presencial y de manera virtual, cosa que aquellos que mañana tengan inconvenientes se pueden sumar a través de conexión del medio acostumbrado que es la ZOOM, la aplicación ZOOM y así puedan participar y no tener inconvenientes, eso tendríamos que aprobarlo ahora si no hay oposición, se ofrece la palabra sobre el punto.



Secretario Ejecutivo señala que, sí, Presidente, complementar la moción de colega Lagos, efectivamente la Secretaria en la eventualidad de que sea aprobada la participación mixta, tanto presencial como virtual, va a disponer de todos los medios para dar cumplimiento a ese requerimiento, indicar de que en la eventualidad de que sea mixta, esta Secretaría en su condición de Ministro de Fe, igual va a requerir la rigurosidad, la participación de los consejeros que decidan hacerlo en la condición remota para efectos de la asistencia y registro de la misma, por cual pedir a aquellos que tengan dificultad principalmente por el tema de las baterías, poder contar digamos, con esos respaldos necesarios para que puedan estar conectados lo que dure esa Sesión Extraordinaria.

Ahora, vamos a disponer como se hizo en alguna oportunidad de una sola cámara de que, de una imagen global, ya que en esa Sesión Extraordinaria no vamos a poder tener una focalización individual porque no me da la capacidad técnica para eso, pero si tener un planeo de lo que está ocurriendo en la Explanada del Edificio de Artes Escénicas, en la comuna de Pozo Almonte.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, en votación para realizar la Sesión Extraordinaria Mixta, de manera virtual y presencial, esto a realizarse en la Comuna de Pozo Almonte.

**José Lagos Cosgrove** señala que, cuáles son las situaciones específicas, no las entendí muy bien por favor, Rubén.

**Secretario Ejecutivo** señala que, se las repito, no solamente que va a ver una sola imagen captando lo que está ocurriendo, probablemente el audio no sea el más óptimo.

José Lagos Cosgrove señala que, ya ok, entendido, gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, en votación por el Acuerdo.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani e Iván Pérez Valencia, no votan.



**Presidente del Consejo** señala que, continuamos con la palabra de Don Luis Carvajal y luego cerramos con la palabra de Francisca Salazar.

Luis Carvajal Véliz señala que, primero me uno a todas las palabras que han dado los consejeros, bueno, por una parte, yo te conozco desde antes, haz tenido dos puestos importantes, fuiste Seremi de Deportes, del IND, fuiste uno de los importantes que hiciste el edificio del IND, te vi ene tractor para hacer el edificio y ahora como Presidente del Core, y también fuimos unos d ellos primeros consejeros por votación popular y vanos a quedar casi todos los consejeros en canales de la historia.

Segundo punto, solicito oficiar Ministerio de Educación y Seremi de Educación, a fin de solicitar que en los planes de educación para los años 2022, 2023,2024, se incorpore el plan la Tenencia Responsable de Mascotas.

**Presidente del Consejo** señala que, muchas gracias por sus palabras amigo, venimos del mundo deportivo los dos, así que muchas gracias por sus afectivas palabras.

Colegas, en votación por el oficio solicitado por el colega Carvajal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani e Iván Pérez Valencia, no votan.

**Presidente del Consejo** señala que, la última palabra pedida es de la colega Francisca Salazar, la palabra.



Francisca Salazar Callasaya señala que, gracias Presidente, bueno, decirle Presidente que me sumo a todas las palabras de los colegas que me antecedieron referente al tema de usted, pero yo en lo personal, yo le quiero agradecer su apoyo hacia mi persona desde mi ingreso, que es muy poquito el tiempo que yo estoy con ustedes, estoy desde noviembre del año pasado y en ese sentido le agradezco montones, porque usted fue un buen colega, muy buen compañero conmigo, siempre me apoyo y eso se agradece con su conocimiento sobre todo, usted es una persona que tiene bastante conocimiento en diferentes ámbitos y sobre todo en el manejo de Consejo y en el poco tiempo que lo he conocido como Presidente del Core, usted ha sido un 7 como Presidente, siempre aportando su experiencia en los diferentes ámbitos, desde las diferentes Comisiones, y eso uno como colega lo agradece montones y sobre todo su buen humos Presidente, porque a veces hay momentos tensos que hemos tenido y bueno ahí usted siempre sale con su buen humor y eso se agradece en las personas que lideran un tema.

Usted, en este tiempo ha sido nuestro líder e independiente que cada uno tengamos nuestras Comisiones, pero usted ha sido nuestros Presidente y le agradezco montones Presidente Rubén, por su apoyo en lo personal y le deseo mucho éxito, sé que todavía lo vamos a tener, usted deja de ser Presidente, pero a lo mejor... me gustaría que tuviera una Comisión, para que continúe con nosotros hasta el final.

Eso, mucha suerte en todo y gracias por todo, una brazo grande Presidente de mi persona...

Luis Carvajal Véliz señala que, viene el coctel de Rubén Berríos....

**Presidente del Consejo** señala que, muchas gracias, colega Salazar, muchas gracias por sus palabras.

Colegas, antes de cerrar también quiero hacer mis Incidentes, tengo dos puntos que tocar, el primero se refiere a dos oficios, el primer oficio directamente al MOP Tarapacá, a fin de que informe el estado de avance del Segundo Acceso Iquique-Alto Hospicio, asimismo, deberá considerar el avance financiero como físico, tanto Sectorial como FNDR, y qué es lo que falta, por qué falta, cuándo se soluciona, si se está licitando o se está adjudicando, qué es lo que falta en cada uno de los procesos.



Segundo, oficiar al MOP Tarapacá, SERVIU y MINVU, a fin de que informe el estado de la expropiación del Sector Villa Esperanza, e informen cuál será el destino de dichos terrenos.

En votación, colegas por los dos oficios señalados.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz de los Consejeros Regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani e Iván Pérez Valencia, no votan.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, brevemente puede ser.

**Presidente del Consejo** señala que, por supuesto colega.

Javier Yaryes Silva señala que, gracias Presidente, yo sé que la última palabra era la suya, pero en realidad Presidente, nada más que despedirlo y agradecerle por supuesto la gestión que ha efectuado durante los últimos años, me parece importante Presidente que de alguna manera u otra y más allá de su posición política usted haya representado fielmente en pensamiento y la oposición de la institucionalidad del cuerpo colegiado más allá de las posiciones personales o ideológicas y eso de verdad Presidente se reconoce en los mismos términos que lo hizo el Presidente del Consejo Regional Alberto Martínez, que a pesar de que empezamos bastante friccionados producto por supuesto de la tensión propia del momento fue un trabajo tremendamente destacado y eso se reconoce, esperar Presidente y esto para la reflexión, que en algún futuro cercano el próximo Presidente del Consejo Regional no sea el Gobernador Regional sino que un consejero regional electo para mantener los justos equilibrio entre el Consejo Regional y el Gobernador Regional, así que es una tarea que quizás como Asociación de Consejeros Regionales a nivel nacional podamos a empezar a conversar, debatir, para mantener estos justos equilibrios que tiene que existir, insisto, el Gobernador Regional y el Consejo Regional, para que el Gobernador Regional no sea el Presidente, sino que sea electo desde el interior del cuerpo colegiado, quizás en los próximos años, podamos ver un debate de esas características.



Pero en definitiva Presidente, agradecerle a usted por su gestión, por su desarrollo y por su compromiso siempre con el cuerpo colegiado e incluso peleando con los medios de comunicaciones como lo escuche por ahí en algunas ocasiones, así que tremendamente destacable su labor y su proactividad para sacar adelante el trabajo permanente por parte de este cuerpo colegiado.

No le tenía fe, honestamente, pero la verdad es que me dejo con la boca abierta y eso se agradece absolutamente producto por supuesto de la motivación, la transparencia y sobre todo la neutralidad al momento de la toma de decisiones, gracias Presidente y esperamos seguir trabajando en conjunto en el Consejo Regional, muchas gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, muchas gracias por sus palabras colega Yaryes.

Yo no puedo cerrar esta Sesión y que es la última que me corresponde presidir por normativa legal, mañana entregaremos el cargo en una Sesión Extraordinaria y me tocara solamente abrir la Sesión y al termino de ella ya tendremos un nuevo Presidente asumiendo la labor de dirigir este cuerpo colegiado que se componen de 14 luces, digo yo, que cada una entrega su brillo y su luminosidad a lo que significa nuestro trabajo, que es aportar, apoyar el desarrollo de la región, con un fin único, que es mejorar la calidad de vida de quienes vivimos acá en la región de Tarapacá.

Un buen líder, un buen Presidente es imposible que así lo sea sin un buen equipo, sin buenos colaboradores y por qué no decirlo, sin ser mezquino, buenos amigos, como la gran mayoría de ustedes me lo han hecho sentir en varias ocasiones, especialmente hoy día, muchas gracias, colegas.

Y habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y un buen resto de semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 15:26 horas, colegas damos por finalizada la XIII. Sesión de Pleno del Consejo Regional.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*



El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°XIII. del 13 de Julio de 2021**, queda registrado en el siguiente <u>enlace</u>, conforme a los dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 15:26 horas.

RUBÉN BERRÍOS CAMILO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA